



Su Excelencia
EMILIO SEMPRIS
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.



Respetado Ministro:

Por este medio Yo, Antonio Chang Kruell, hombre, panameño, con cédula de identidad personal N° 8-349-255, actuando en mi condición de Apoderado Legal del Ministerio de Educación, solicito la evaluación del proyecto denominado **“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE DIEZ AULAS TEÓRICAS, SEIS LABORATORIOS, CUATRO AULAS DE PREESCOLAR, DOS AULAS DE RECURSOS, COMEDOR, GABINETE PSICOPEDAGÓGICO, SALÓN DE PROFESORES, GIMNASIO TECHADO CON GRADERÍAS, MÓDULO ADMINISTRATIVO Y SISTEMA ELÉCTRICO EN EL C.E.B.G. VALLE RISCÓ UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE VALLE RISCÓ, DISTRITO DE ALMIRANTE, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO”**, a desarrollarse en el corregimiento de Valle Riscó, distrito de Almirante, provincia de Bocas Del Toro, República de Panamá, cuyo promotor es el Ministerio de Educación.

El objetivo del proyecto es el de contribuir a mejorar la calidad de vida de los estudiantes del sector y de igual manera continuar ejecutando políticas destinadas a disminuir el déficit educacional con soluciones que permitan un espacio seguro para los estudiantes, la posibilidad de facilitar a los panameños económicamente necesitados, el acceso a todos los grados de la enseñanza, tomando como base únicamente la aptitud y la vocación.

De acuerdo a la Categorización realizada mediante los criterios de evaluación contenidos en el Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto del 2009, la categoría es: **Categoría I**.

El documento que presentamos contiene **110** hojas, incluyendo los anexos. El mismo cumple con los contenidos mínimos del Decreto Ejecutivo N° 123 el 14 de agosto del 2009, para estudios Categoría I.

Este estudio fue elaborado por el consultor Luis Carlos Rodríguez, habilitado ante el Ministerio de Ambiente con registro IRC-069-2007, el apoyo de la consultora Gladys Barrios, habilitada ante el Ministerio de Ambiente con registro IRC-070-2007.

A continuación detalló los documentos a entregar:

- Estudio de Impacto Ambiental Categoría I un (1) original, una (1) copia, y dos (2) copias digitales;
- Certificación emitida por MiAMBIENTE;
- Copia autenticada de la Cédula de Identidad Personal del Representante Legal del Ministerio de Educación;
- Resolución por la cual se asigna a la Ministra, como representante Legal del Ministerio de Educación;
- Recibo original de pago en concepto de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental;
- Poder Especial, otorgado por el Representante Legal del Ministerio de Educación;
- Paz y Salvo del Promotor del Proyecto.

La persona autorizada para recibir las notificaciones por parte del Ministerio de Ambiente, el Ingeniero Jean Carlos Rodríguez, email: jeancarlos.rodriguez@meduca.gob.pa, debidamente autorizado por el apoderado judicial.

ANTONIO CHANG KRUELL

Apoderado Legal

Ministerio de Educación

C.I.P. 8-349-255

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Esta autenticación no implica
responsabilidad alguna de
nuestra parte, en cuanto el
contenido del documento.



Yo, Lic. ANAYANSY JOVANE CUBILLA, Notaria Pública
Segunda del Circuito de Panamá, con cédula de identidad
N° 4-201-226, por este medio CERTIFICO:

Que se han(cotejado) la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que
aparecen(n) en la copia de la Cédula o Pasaporte del (los) firmante(s)
y a nuestro parecer es (son) similares, por consiguiente dicha(s)
firma(s) la(s) considero(s) auténticas.

Panamá, 16/5/17 MAY 13 2018

Testigo: ANAYANSY JOVANE CUBILLA

Lic. ANAYANSY JOVANE CUBILLA
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ





REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL

3980
8623

REPUBLICA de PANAMA

* TIMBRE NACIONAL *



Ξ008.00

P.B. 1084

21 03 18



NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

DECLARACIÓN JURADA

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los seis (6) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018), ante mi, NATIVIDAD QUIROS AGUILAR, Notario Público Cuarto del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número dos-ciento seis-mil setecientos noventa (2-196-179), compareció personalmente, MARCELA PAREDES DE VASQUEZ, mujer, panameña, mayor de edad, casada, vecina de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-doscientos treinta-cuatrocientos cincuenta y uno (8-230-451), actuando en su carácter de Ministra y Representante Legal del Ministerio de Educación, a partir del Decreto Ejecutivo N° 105 del 1 de julio de 2014 en Gaceta Oficial N° 27,569, promotor del Proyecto denominado **"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE DIEZ (10) AULAS TEÓRICAS, SEIS (6) LABORATORIOS, CUATRO (4) AULAS DE PREESCOLAR, DOS (2) AULAS DE RECURSOS, COMEDOR, GABINETE PSICOPEDAGÓGICO, SALÓN DE PROFESORES, GIMNASIO TECHADO CON GRADERÍAS, MODULO ADMINISTRATIVO Y SISTEMA ELÉCTRICO EN EL C.E.B.G. VALLE RISCÓ UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE VALLE DE RISCÓ, DISTRITO DE ALMIRANTE, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO, REPUBLICA DE PANAMA"**, quien me solicitó que extendiera esta diligencia para

hacer constar bajo juramento y en forma de atestación Notarial y en conocimiento del contenido del Artículo 385, texto Único de Código Penal, Gaceta Oficial No.26.510 de 26 de abril del 2010, que tipifica el delito de falso testimonio, declarando lo siguiente:-----

PRIMERO: Declaro y confirmo bajo la gravedad del Juramento, que la información aquí presentada es verdadera, y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo no genera impactos ambientales significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998, General del Ambiente de la República de Panamá. -----

Para constancia se firma por ante mi y en presencia de los testigos instrumentales **BLAS BELUCHE**, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos veintitrés-ochocientos ochenta y nueve (8-723-889) y **JUAN SOLIS**, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos treinta y ocho- ciento cuarenta y tres (8-438-143) mayores de edad, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para el cargo.-----

BLAS BELUCHE

Natividad Quiros Aguilera
Notario Público Cuarto

MARCELA PAREDES DE VASQUEZ
MINISTRA DE EDUCACION



JUAN SOLIS



19139 - 2018

3
REPUBLICA DE PANAMA
TRIBUNAL ELECTORAL

MARCELA
PAREDES DE VASQUEZ

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 05-NOV-1962
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMA, PANAMA
SEXO: F
EXPEDIDA: 22-MAY-2008 EXPIRA: 28-MAY-2018

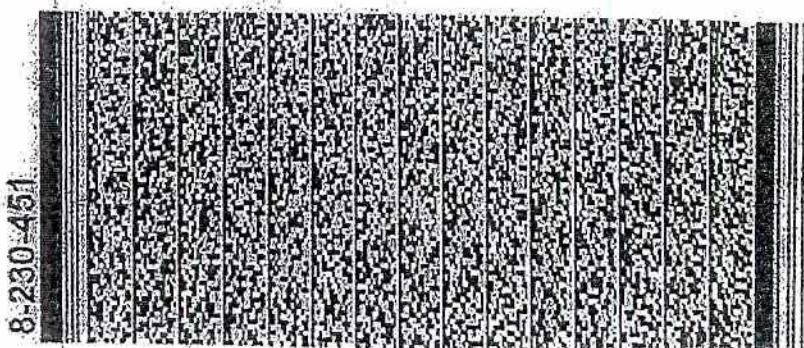
8-230-451



Marcela Paredes Vasquez

TE TRIBUNAL
ELECTORAL
CA PATERA LA HACEMOS TODOS

DIRECTOR GENERAL DE CEDULACION



2745546



Licda ANAYANSY JOVANE CUBILLA,
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá,
con Cédula de Identidad N° 4-201-226

CERTIFICO

Que este documento ha sido fotografiado y encontrado
en todo conforme con su original.

Panamá

MAR 3 2018

Testigo

Testigo

Licenciada ANAYANSY JOVANE CUBILLA
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá



PODER ESPECIAL

• HONORABLES SEÑORES DE LA DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y
ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, E. S. D.

Quien suscribe, **MARCELA PAREDES DE VÁSQUEZ**, mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal N° 8-230-451, en mi condición de Representante Legal del Ministerio de Educación, con domicilio en Villa Cárdenas, Corregimiento de Ancón, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, inscrito en el Tomo 8NT, Folio 01, Asiento 13656, de la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público, otorgo Poder Especial al licenciado, ANTONIO CHANG KRUELL, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal No. 8-349-255, abogado en ejercicio con domicilio ubicado en Villa Cárdenas, Corregimiento de Ancón, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, lugar donde recibe notificaciones personales y judiciales, para la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado **“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE DIEZ AULAS TEÓRICAS, SEIS LABORATORIOS, CUATRO AULAS DE PREESCOLAR, DOS AULAS DE RECURSOS, COMEDOR, GABINETE PSICOPEDAGÓGICO, SALÓN DE PROFESORES, GIMNASIO TECHADO CON GRADERÍAS, MÓDULO ADMINISTRATIVO Y SISTEMA ELÉCTRICO EN EL C.E.B.G. VALLE RISCÓ UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE VALLE RISCÓ, DISTRITO DE ALMIRANTE, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO”**, a desarrollarse en el corregimiento de Valle Riscó, distrito de Almirante, provincia de Bocas Del Toro, República de Panamá, cuyo promotor es el Ministerio de Educación.

El licenciado, CHANG KRUELL, queda debidamente facultado para presentar el Estudio de Impacto Ambiental, solicitar permisos relacionados, dar, recibir, transigir y notificarse de cualquier acto administrativo respecto al citado estudio.

Panamá, a la fecha de su presentación.

MARCELA PAREDES DE VÁSQUEZ

Representante Legal
Ministerio de Educación
Ced. No. 8-230-451



Yo, Licda. ANAYANSY JOVANE CUBILLA, Notaria Pública del Circuito de Panamá con cédula de identidad personal No. 4-201-228, hago constar que el presente Poder ha sido presentado personalmente por el o los poderantes ante mí y los testigos que suscriben a los _____ de la _____ del día de hoy

MAY 03 2018

Testigo

Testigo

Licenciada ANAYANSY JOVANE CUBILLA
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá

NOTARIA SEGUNDA DEL
CIRCUITO DE PANAMÁ
Esta autenticación no implica
responsabilidad alguna de
nuestra parte en cuanto el
contenido del documento.



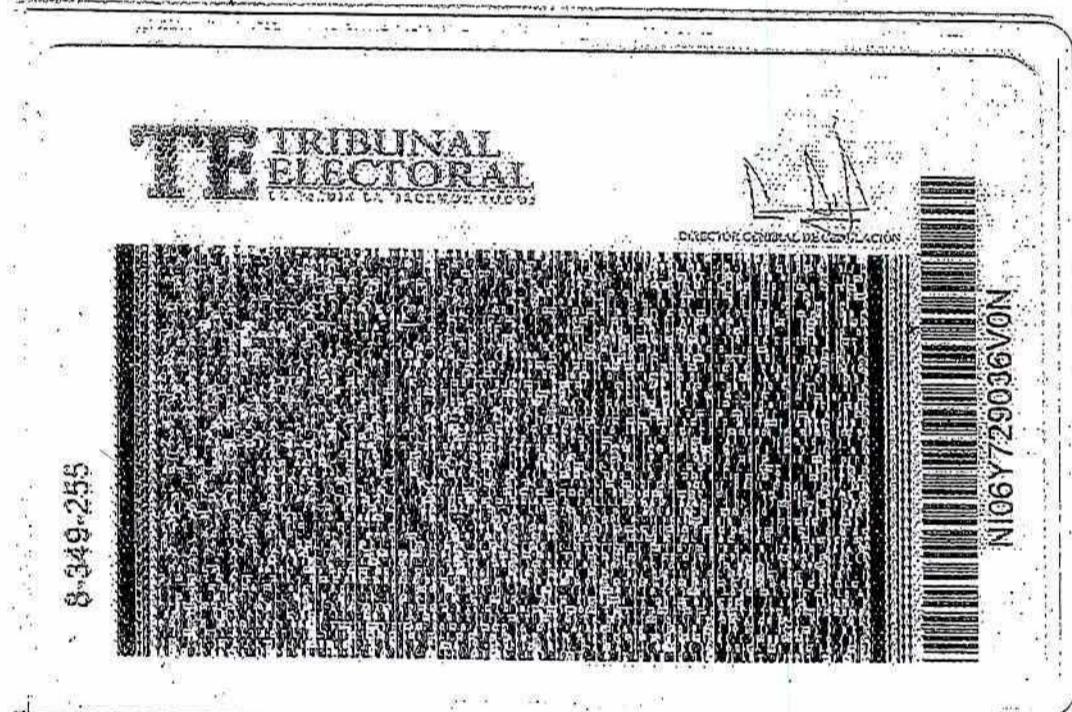
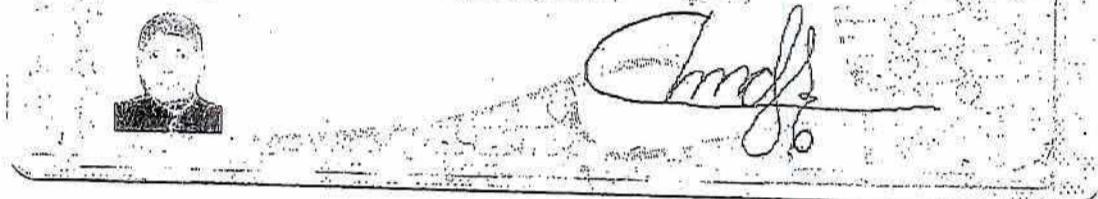
REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Antonio
Chang Kruell

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 26-AGO-1970
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M TIPO DE SANGRE: O+
EXPEDIDA: 22-JUL-2016 EXPIRA: 22-JUL-2026



8-349-255



8-349-255

Licde ANAYANSY JOVANE CUBILLA,
Notaría Pública Segunda del Circuito de Panamá,
con Cédula de Identidad N° 4-201-226
CERTIFICO

Que este documento ha sido cotejado y encontrado
en todo conforme con su original.

Panamá,

JAN 31 2018

Testigo

Testigo

Licenciada ANAYANSY JOVANE CUBILLA
Notaría Pública Segunda del Circuito de Panamá





Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

52742

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

| | | | |
|--------------------------------|--|-------------------------|------------|
| <u>Hemos Recibido De</u> | MINISTERIO DE EDUCACION / 8NT-1-13656DV43 | <u>Fecha del Recibo</u> | 16/4/2018 |
| <u>Administración Regional</u> | Administración Regional de Bocas del Toro | <u>Guía / P. Aprov.</u> | |
| <u>Agencia / Parque</u> | Ventanilla Tesoreria | <u>Tipo de Cliente</u> | Contado |
| <u>Efectivo / Cheque</u> | | <u>No. de Cheque</u> | |
| | Efectivo | | B/. 350.00 |
| <u>La Suma De</u> | TRESCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100 | | B/. 350.00 |

Detalle de las Actividades

| Cantidad | Unidad | Cód. Act. | Actividad | Precio Unitario | Precio Total |
|-------------|--------|-----------|---|-----------------|--------------|
| 1 | | 1.3.2 | Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental | B/. 350.00 | B/. 350.00 |
| Monto Total | | | | | B/. 350.00 |

Observaciones

PAGO DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

| Dia | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 16 | 04 | 2018 |

Firma

Nombre del Cajero Maryorie Alvarez

MINISTERIO DE AMBIENTE
DEPTO. DE TESORERIA
PAGADO

Sello

IMP 1



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
Nº 146340

Fecha de Emisión:

| | | |
|-------------------|----|------|
| 16 | 04 | 2018 |
| (día / mes / año) | | |

Fecha de Validez:

| | | |
|-------------------|----|------|
| 16 | 05 | 2018 |
| (día / mes / año) | | |

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

MINISTERIO DE EDUCACION

Representante Legal:

MARCELA PAREDES DE VASQUEZ

Inscrita

| Tomo | Folio | Asiento | Rollo |
|-------|--------|-----------|-------|
| 8NT | 1 | 13656 | |
| Ficha | Imagen | Documento | Finca |

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Jefe de la Sección de Tesorería



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

DECRETO EJECUTIVO N.º 105
De 1 de julio de 2014



Que nombra a los Ministros(as) y Viceministros(as) de Estado

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales,

DECRETA:

Artículo 1. Nóbrese a las siguientes personas para ocupar los cargos de Ministro(as) de Estado:

| | |
|--------------------------------------|--|
| Álvaro Antonio Alemán Healy | Ministro de la Presidencia |
| Milton Henríquez Sasso | Ministro de Gobierno |
| Isabel de Saint Malo de Alvarado | Ministra de Relaciones Exteriores |
| Dulcidio José de la Guardia | Ministro de Economía y Finanzas |
| Marcela Paredes Stowhas de Vásquez | Ministra de Educación |
| Melitón Alejandro Arrocha | Ministro de Comercio e Industrias |
| Francisco Javier Terriente | Ministro de Salud |
| Ramón Arosemena | Ministro de Obras Públicas |
| Luis Ernesto Carles | Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral |
| Jorge Arango | Ministro de Desarrollo Agropecuario |
| Mario Enrique Etchelecu Álvarez | Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial |
| Alcibiades Vásquez Velásquez | Ministro de Desarrollo Social |
| Roberto Ramón Roy Correa | Ministro para Asuntos del Canal |
| Rodolfo Santiago Aguilera Franceschi | Ministro de Seguridad Pública |

Artículo 2. Nóbrese a las siguientes personas para ocupar los cargos de Viceministro(as) de Estado:

Augusto Ramón Arosemena Moreno **Viceministro de la Presidencia**

| | |
|----------------------------------|---|
| Maria Luisa Romero | Viceministra de Gobierno |
| Irene Gallego | Viceministro de Asuntos Indígenas |
| Luis Miguel Hincapié Carco | Viceministro de Relaciones Exteriores |
| Iván Alexei Zarak Arias | Viceministro de Economía |
| Eyda Isabel Varela de Chinchilla | Viceministra de Finanzas |
| Carlos Staff Sánchez | Viceministro Académico de Educación |
| Maria Castro Portillo de Tejeira | Viceministra Administrativa de Educación |
| Néstor González | Viceministro de Comercio Exterior |
| Manuel Grimaldo | Viceministro de Industrias y Comercio |
| Miguel Antonio Mayo Di Bello | Viceministro de Salud |
| Marietta Jaén | Viceministra de Obras Públicas |
| Zulphy Zaday Santamaría Guerrero | Viceministra de Trabajo y Desarrollo Laboral |
| Esteban Antonio Girón Díaz | Viceministro de Desarrollo Agropecuario |
| Jorge Luis González Barrios | Viceministro de Vivienda |
| Zulema del Carmen Sucre Menotti | Viceministra de Desarrollo Social |
| Rogelio Donadio | Viceministro de Seguridad Pública |

Artículo 3. El presente Decreto Ejecutivo entrará a regir a partir de la toma de posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los / días del mes de *febrero* del año dos mil catorce (2014).

R-3
JUAN CARLOS VARELA R.
 Presidente de la República





DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE

Panamá, 7 de mayo de 2018
DAPVS -0983 -2018

Ingeniero
JEAN CARLOS RODRIGUEZ
Ministerio de Educación
En su despacho

Respetado Ing. Rodríguez:

En referencia a la solicitud enviada mediante nota s/n, recibida el 22 de marzo de 2018; a través de la cual el Ministerio de Educación solicita la viabilidad del proyecto denominado **“Diseño, desarrollo y construcción de nueva calle (re ubicación de la calle que divide los terrenos del centro escolar); pabellón que consta de dos laboratorios científicos, un módulo de servicio sanitario, cinco aulas teóricas, cerca perimetral, cobertizo, además adecuación del sistema eléctrico, sanitario y reparaciones en general a los pabellones existentes del C.E.B.G Valle Riscó, ubicado en la provincia de Bocas del Toro, distrito de Changuinola, corregimiento de Valle Riscó” y “Diseño y construcción de diez (10) aulas teóricas, seis laboratorios, cuatro (4) aulas de preescolar, dos (2) aulas de recursos, comedor, gabinete psicopedagógico, salón de profesores, gimnasio techado con graderías, modulo administrativo y sistema eléctrico en el C.E.B.G Valle Riscó”, ubicado en el corregimiento de Valle Riscó, distrito de almirante provincia de Bocas del Toro.”**

Le informamos que basados en los resultados de verificación de las coordenadas por la Dirección de Administración de Sistemas de Información Ambiental a través del memorando DASIAM-0376-2018, recibido el 2 de mayo de 2018; esta Dirección **otorga la viabilidad** al proyecto en mención bajo las siguientes conclusiones:

- Las coordenadas presentadas (DATUM WGS-84) generan un polígono con una superficie de **5,076.90 m²** y se ubica **dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP)- Bosque Protector Palo Seco**.
- De acuerdo a la zonificación existente, este polígono se encuentra dentro de la **Subzona de Uso Intensivo**.
- De acuerdo al mapa de Cobertura Boscosa del año 2012, se ubica en la categoría de área poblada.
- De acuerdo al límite de cuencas hidrográficas, el predio se encuentra ubicado en la cuenca No. 91 del río Changuinola. El polígono se localiza a una distancia de 183 m de un afluente del río Riscó, a una distancia de 241 m del mismo río y a 235 m de la quebrada Jorré.

El proyecto se construirá en una **Zona de Uso Intensivo**, la cual señala lo siguiente en el Plan de Manejo del Bosque Protector Palo Seco:

- La sub zona de Uso Intensivo contiene áreas naturales que han sufrido mayor grado de alteración por el ser humano. Incluye los sitios donde están ubicados los poblados indígenas, principalmente.



DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE

Pág.2/...DAPVS-0983-2018

El objetivo de esta sub-Zona es la de permitir la ubicación de actividades, tales como: agricultura, ganadería y otros proyectos particulares de desarrollo, así como el mejoramiento de las condiciones ambientales y habitacionales de las comunidades.

Normas:

- *Manejo de Recursos:* Se permite el manejo de recursos, aunque la intención es más bien que las actividades tiendan a mejorar la calidad de vida de las comunidades. Se permite tanto la agricultura como la ganadería, así como la ubicación de las comunidades. Estas deben intentar ser lo menos agresivas posibles con el ambiente que los rodea.
- *Uso Público:* Se permite el uso público y la ubicación de las comunidades.
- *Instalaciones:* Se permite todas las instalaciones para actividades agrícolas y pecuarias, así como la infraestructura necesaria para garantizar el desarrollo y el bienestar de las comunidades.
- Debido a la importancia que presenta este proyecto para mejorar el proceso de aprendizaje y enseñanza en el C.E.B.G. Valle Riscó se aprueba la viabilidad requiriendo la aplicación de la normativa establecida en la Resolución No. DM-0540 de 15 de septiembre de 2016, por la cual se adopta la guía de buenas prácticas ambientales (GBPA) para la construcción, reposición y remodelación de centros educativos públicos comarcales.
- Por estar ubicado dentro de un área protegida, urge adoptar acciones para incorporar la educación ambiental formal, como parte del proceso de enseñanza y aprendizaje en Valle Riscó. Esto, con el fin de apostar a una nueva generación que valore los recursos naturales y el ambiente dentro del área protegida.

El resultado de ésta verificación no exime del cumplimiento de cualquier otra norma ambiental vigente, aplicable a la (s) actividad(es), que se proyecten realizar.

Sin otro particular,

Atentamente,



LICDA. PATRICIA HERNÁNDEZ
Directora Encargada



PH/MB/LC/lc
Copia:

Ing. Jonathan Nuñez - Coordinador de Metas Proyecto de Estado- Encargada
Ing. Malú Ramos - Directora encargada DIEORA
Ing. Carolina Wong- Directora Regional Bocas Del Toro.


8:10 AM
9-741-219
7/5/18

CERTIFICACION
DRBT-001-2015

Mediante el presente **CERTIFICADO**, quien suscribe Ingeniera Carolina Wong Landero, en calidad de Directora Regional del Ministerio de Ambiente en Bocas del Toro, entidad rectora de los Recursos Naturales y el Ambiente por mandato de la Ley 8 del 25 de marzo de 2015 que crea el Ministerio del Ambiente de la República de Panamá, su oficina Regional se encuentra ubicada en el lugar conocido como Swiche 4, Changuinola y después de haber revisado la solicitud AL-DRBT -212-104-0036-2012-fechada el 17 de junio del año en curso de la Dirección Regional del Ministerio de Educación en la provincia de Bocas del Toro, en la que solicita se le certifique si la Escuela Centro de Educación Básica General de Valle del Risco se ubica dentro de alguna Áreas Protegidas que administra la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Bocas del Toro.

En consecuencia se hace constar que el Centro de Educación Básica General de Valle del Risco ubicada dentro del Corregimiento Valle del Risco, Distrito Changuinola Provincia de Bocas del Toro se encuentra dentro del Bosque Protector de Palo Seco (BPPS) área Protegida creada el 23 de septiembre de 1983

Dado en la ciudad de Changuinola a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil quince (2015)


Ingeniera Carolina Wong Landero
Directora Regional
MiAmbiente- Bocas del Toro.

C/archivo



"La Cooperación en la Esfera del Agua"



MIAMBIENTE

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE EIA
REGIONAL DE BOCAS DEL TORO**

Tel. 500-0868

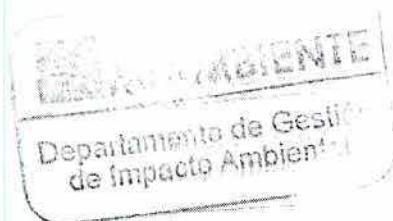
Apartado 0843-00793, Panamá,
www.miambiente.gob.pa

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR NATURAL

| Consultor Natural (Nombre) | Registro de Inscripción | Último Registro de Actualización | ESTADO DE REGISTRO | | |
|---|----------------------------|--|--------------------|-------------------|-------------------|
| | | | Actualizado | No Actualizado | Inhabilitado |
| Consultores principales responsables del EIA | | | | | |
| Luis Carlos Rodríguez | IRC-069-2007 | ARC-025-2102- 2017 | ✓ | | |
| Gladys Barrios | IRC-070-2007 | ARC-008-1801- 2017 | ✓ | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO: | | | | | |
| Nombre: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE DIEZ (10) AULAS TEÓRICAS, SEIS (6) LABORATORIOS, CUATRO (4) AULAS DE PREESCOLAR, DOS (2) AULAS DE RECURSOS, COMEDOR, GABINETE PSICOPEDAGÓGICO, SALÓN DE PROFESORES, GIMNASIO TECHADO CON GRADERÍAS, MÓDULO ADMINISTRATIVO Y SISTEMA ELÉCTRICO EN EL C.E.B.G. VALLE RISCÓ, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE VALLE DE RISCÓ, DISTRITO DE ALMIRANTE, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO". | | | | | Categoria: I |
| PROMOTOR | | | | | |
| Promotor: MINISTERIO DE EDUCACIÓN | | | | | |
| REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA | | | | | |
| Nombre: Marcela Paredes de Vásquez | | | | | Cédula: 8-230-451 |
| Observaciones: | | | | | |

**Departamento de Gestión de EIA
Gestor Ambiental (Responsable de la Verificación)**

| | |
|-----------------------|------------------------------|
| Nombre | Alijsson Castrejón |
| Firma | <i>Alijsson Castrejón C.</i> |
| Fecha de Verificación | 16/05/2018. |



**Departamento de Evaluación
Evaluador Técnico (Solicitante de la verificación)**

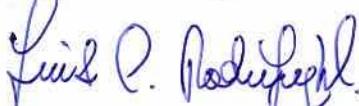
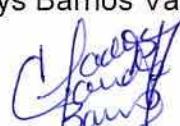
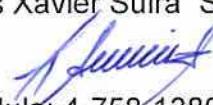
| | |
|--------------------|--------------------|
| Nombre | Génesis Montenegro |
| Fecha de Solicitud | 16/05/2018. |

12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA
ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (S), FIRMA(S),
RESPONSABILIDADES.

12.1. Firma notariada de los consultores

12.2. Número de registro de consultores



| Nombre / Registro | Registro | Cargo |
|--|---|---|
| Luis Carlos Rodríguez  IRC-069-2007/Act.2017 | Ingeniero Ambiental | Coordinación General Análisis de impactos, Plan de Manejo Ambiental, percepción ciudadana. |
| Gladys Barrios Vargas  IRC-070-2007/Act.2017 | Ingeniera Ambiental | Línea Base, análisis de impactos, redacción y edición. |
| Luis Xavier Suira Sánchez  Cédula: 4-758-1380 | Licenciado Seguridad y Salud Ocupacional | Personal de apoyo. |

Yo, Lic. ANAYANSY JOVANE CUBILLA, Notaria Pública
Segunda del Circuito de Panamá, con cédula de identidad
Nº 4-201-226, por este medio CERTIFICO:

Que se ha(n) cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que
aparece(n) en la copia de la Cédula o Pasaporte del (los) firmante(s)
y a nuestro parecer es (son) similares, por consiguiente dicha(s)
firma(s) la(s) consideramos que esas son la(s) firma(s) APR 12 2018

Panamá, _____
Testigo _____
Testigo _____

Lic. ANAYANSY JOVANE CUBILLA
NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ



NOTARÍA SEGUNDA DEL
CIRCUITO DE PANAMÁ

Esta autenticación no implica
responsabilidad alguna de
nuestra parte, en cuanto al
contenido del documento.

16

FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROYECTO: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE DIEZ AULAS TEÓRICAS, CUATRO LABORATORIOS, CUATRO AULAS DE PREESCOLAR, AULA DE RECURSOS, COMEDOR, GABINETE PSICOPEDAGÓGICO, SALÓN DE PROFESORES, GIMNASIO, CERCA PERIMETRAL, Y SISTEMA ELÉCTRICO EN EL C.E.B.G. VALLE RISCÓ UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE VALLE DE RISCÓ, DISTRITO DE ALMIRANTE, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO"

FECHA: 16/03/18

Localidad: Valle Riscó

NOMBRE: Michael Downer

CEDULA: 1-712-1840

1- SEXO: Masculino Femenino

2- EDAD: 18 - 27 38 - 47 58 y más
28 - 37 48 - 57

3- ESTADO CIVIL: Soltero/a: Casado/a: Unido/a:
Divorciado/a Viudo/a:

4- NIVEL ESCOLAR MAXIMO: PRIMARIA SECUNDARIA
UNIVERSIDAD OTRA _____

5- ¿QUÉ TIPO DE TRABAJO REALIZA?

INDEPENDIENTE COMERCIO/ INDUSTRIA DESEMPLEADO
EMPLEADO PUBLICO INGENIERIA/ CONSTRUCCION OTROS

6- ¿TIENE USTED CONOCIMIENTO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO?

SI ¿Cómo se enteró?: Por medio de este encuesta
NO (describir el proyecto): _____

7- ¿CREE USTED QUE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTAS FACILIDADES BENEFICIARÁ A LA COMUNIDAD?

SI MUCHO POCO NO NO SABE

8- ¿CREE USTED QUE ESTA OBRA FAVORECE LA ECONOMÍA DEL CORREGIMIENTO?

SI MUCHO POCO NO NO SABE

9- ¿CREE USTED QUE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE ESTE PROYECTO CONTRIBUIRÁ A CREAR EMPLEOS?

SI MUCHO POCO NO NO SABE

10- ¿CREE USTED QUE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO PERJUDICARÁN A LOS MORADORES?

BENEFICIARAN PERJUDICARAN NO AFECTARAN
MUCHO POCO NO SABE

11- ¿CREE USTED QUE ESTE PROYECTO AFECTARÁ EN ALGO LOS RECURSOS NATURALES DE LA ZONA? DE SER (SI), SU RESPUESTA EXPLIQUE PORQUE

NO SI PORQUE: _____

FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROYECTO: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE DIEZ AULAS TEÓRICAS, CUATRO LABORATORIOS, CUATRO AULAS DE PREESCOLAR, AULA DE RECURSOS, COMEDOR, GABINETE PSICOPEDAGÓGICO, SALÓN DE PROFESORES, GIMNASIO, CERCA PERIMETRAL, Y SISTEMA ELÉCTRICO EN EL C.E.B.G. VALLE RISCO UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE VALLE DE RISCO, DISTRITO DE ALMIRANTE, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO"

FECHA: 14/07/18

Localidad: Valle Risco

NOMBRE: Elizabeth Castillo

CEDULA: 1-732-346

1- SEXO: Masculino Femenino

2- EDAD: 18 - 27 38 - 47 58 y más
28 - 37 48 - 57

3- ESTADO CIVIL: Soltero/a: Casado/a: Unido/a:
Divorciado/a Viudo/a:

4- NIVEL ESCOLAR MAXIMO: PRIMARIA SECUNDARIA
UNIVERSIDAD OTRA _____

5- ¿QUÉ TIPO DE TRABAJO REALIZA?

INDEPENDIENTE COMERCIO/ INDUSTRIA DESEMPLEADO
EMPLEADO PÚBLICO INGENIERIA/ CONSTRUCCION OTROS

6- ¿TIENE USTED CONOCIMIENTO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO?

SI ¿Cómo se enteró?: Por la construcción
NO (describir el proyecto): _____

7- ¿CREE USTED QUE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTAS FACILIDADES BENEFICIARÁ A LA COMUNIDAD?

SI MUCHO POCO NO NO SABE

8- ¿CREE USTED QUE ESTA OBRA FAVORECE LA ECONOMÍA DEL CORREGIMIENTO?

SI MUCHO POCO NO NO SABE

9- ¿CREE USTED QUE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE ESTE PROYECTO CONTRIBUIRÁ A CREAR EMPLEOS?

SI MUCHO POCO NO NO SABE

10- ¿CREE USTED QUE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO PERJUDICARÁN A LOS MORADORES?

BENEFICIARAN PERJUDICARAN NO AFECTARAN
MUCHO POCO NO SABE

11- ¿CREE USTED QUE ESTE PROYECTO AFECTARÁ EN ALGO LOS RECURSOS NATURALES DE LA ZONA? DE SER (SI), SU RESPUESTA EXPLIQUE PORQUE

NO SI : PORQUE? _____

FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROYECTO: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE DIEZ AULAS TEÓRICAS, CUATRO LABORATORIOS, CUATRO AULAS DE PREESCOLAR, AULA DE RECURSOS, COMEDOR, GABINETE PSICOPEDAGÓGICO, SALÓN DE PROFESORES, GIMNASIO, CERCA PERIMETRAL, Y SISTEMA ELÉCTRICO EN EL C.E.B.G. VALLE RISCO UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE VALLE DE RISCO, DISTRITO DE ALMIRANTE, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO"

FECHA: 16/02/18

Localidad: Valle Risco

NOMBRE: Luis Concepcion

CEDULA: 1-730-785

1- SEXO: Masculino Femenino

2- EDAD: 18 - 27 38 - 47 58 y más
 28 - 37 48 - 57

3- ESTADO CIVIL: Soltero/a: Casado/a: Unido/a:
 Divorciado/a Viudo/a:

4- NIVEL ESCOLAR MAXIMO: PRIMARIA SECUNDARIA
UNIVERSIDAD OTRA _____

5- ¿QUÉ TIPO DE TRABAJO REALIZA?

INDEPENDIENTE COMERCIO/ INDUSTRIA DESEMPLEADO
EMPLEADO PUBLICO INGENIERIA/ CONSTRUCCION OTROS

6- ¿TIENE USTED CONOCIMIENTO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO?

SI ¿Cómo se enteró?: Por un conocido
NO (describir el proyecto):

7- ¿CREE USTED QUE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTAS FACILIDADES BENEFICIARÁ A LA COMUNIDAD?

SI MUCHO POCO NO NO SABE

8- ¿CREE USTED QUE ESTA OBRA FAVORECE LA ECONOMÍA DEL CORREGIMIENTO?

SI MUCHO POCO NO NO SABE

9- ¿CREE USTED QUE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE ESTE PROYECTO CONTRIBUIRÁ A CREAR EMPLEOS?

SI MUCHO POCO NO NO SABE

10- ¿CREE USTED QUE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO PERJUDICARÁN A LOS MORADORES?

BENEFICIARAN PERJUDICARAN NO AFECTARAN
MUCHO POCO NO SABE

11- ¿CREE USTED QUE ESTE PROYECTO AFECTARÁ EN ALGO LOS RECURSOS NATURALES DE LA ZONA? DE SER (SI), SU RESPUESTA EXPLIQUE PORQUE

NO SI PORQUE? _____

FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROYECTO: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE DIEZ AULAS TEÓRICAS, CUATRO LABORATORIOS, CUATRO AULAS DE PREESCOLAR, AULA DE RECURSOS, COMEDOR, GABINETE PSICOPEDAGÓGICO, SALÓN DE PROFESORES, GIMNASIO, CERCA PERIMETRAL, Y SISTEMA ELÉCTRICO EN EL C.E.B.G. VALLE RISCO UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE VALLE DE RISCO, DISTRITO DE ALMIRANTE, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO"

FECHA: 16/03/18 Localidad: Valle Risco

NOMBRE: Darwin B. B. CEDULA: 1-240-1112

1- SEXO: Masculino Femenino

2- EDAD: 18 - 27 38 - 47 58 y más
28 - 37 48 - 57

3- ESTADO CIVIL: Soltero/a: Casado/a: Unido/a:
Divorciado/a Viudo/a:

4- NIVEL ESCOLAR MAXIMO: PRIMARIA SECUNDARIA
UNIVERSIDAD OTRA _____

5- ¿QUÉ TIPO DE TRABAJO REALIZA?

INDEPENDIENTE COMERCIO/ INDUSTRIA DESEMPLADO
EMPLEADO PUBLICO INGENIERIA/ CONSTRUCCION OTROS

6- ¿TIENE USTED CONOCIMIENTO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO?

SI ¿Cómo se enteró?: Por amigos
NO (describir el proyecto):

7- ¿CREE USTED QUE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTAS FACILIDADES BENEFICIARÁ A LA COMUNIDAD?

SI MUCHO POCO NO NO SABE

8- ¿CREE USTED QUE ESTA OBRA FAVORECE LA ECONOMÍA DEL CORREGIMIENTO?

SI MUCHO POCO NO NO SABE

9- ¿CREE USTED QUE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE ESTE PROYECTO CONTRIBUIRÁ A CREAR EMPLEOS?

SI MUCHO POCO NO NO SABE

10- ¿CREE USTED QUE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO PERJUDICARÁN A LOS MORADORES?

BENEFICIARAN PERJUDICARAN NO AFECTARAN
MUCHO POCO NO SABE

11- ¿CREE USTED QUE ESTE PROYECTO AFECTARÁ EN ALGO LOS RECURSOS NATURALES DE LA ZONA? DE SER (SI), SU RESPUESTA EXPLIQUE PORQUE

NO SI : PORQUE? _____

20

FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROYECTO: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE DIEZ AULAS TEÓRICAS, CUATRO LABORATORIOS, CUATRO AULAS DE PREESCOLAR, AULA DE RECURSOS, COMEDOR, GABINETE PSICOPEDAGÓGICO, SALÓN DE PROFESORES, GIMNASIO, CERCA PERIMETRAL, Y SISTEMA ELÉCTRICO EN EL C.E.B.G. VALLE RISCO UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE VALLE DE RISCO, DISTRITO DE ALMIRANTE, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO"

FECHA: 16/03/18 Localidad: Valle Risco

NOMBRE: Erlin Ballester CEDULA: 1-736-405

1- SEXO: Masculino Femenino

2- EDAD: 18 - 27 38 - 47 58 y más
28 - 37 48 - 57

3- ESTADO CIVIL: Soltero/a: Casado/a: Unido/a:
Divorciado/a Viudo/a:

4- NIVEL ESCOLAR MAXIMO: PRIMARIA SECUNDARIA
UNIVERSIDAD OTRA _____

5- ¿QUÉ TIPO DE TRABAJO REALIZA?

INDEPENDIENTE COMERCIO/ INDUSTRIA DESEMPLEADO
EMPLEADO PUBLICO INGENIERIA/ CONSTRUCCION OTROS

6- ¿TIENE USTED CONOCIMIENTO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO?

SI ¿Cómo se enteró?: Por la noticia
NO (describir el proyecto): _____

7- ¿CREE USTED QUE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTAS FACILIDADES BENEFICIARÁ A LA COMUNIDAD?

SI MUCHO POCO NO NO SABE

8- ¿CREE USTED QUE ESTA OBRA FAVORECE LA ECONOMÍA DEL CORREGIMIENTO?

SI MUCHO POCO NO NO SABE

9- ¿CREE USTED QUE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE ESTE PROYECTO CONTRIBUIRÁ A CREAR EMPLEOS?

SI MUCHO POCO NO NO SABE

10- ¿CREE USTED QUE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO PERJUDICARÁN A LOS MORADORES?

BENEFICIARAN PERJUDICARAN NO AFECTARAN
MUCHO POCO NO SABE

11- ¿CREE USTED QUE ESTE PROYECTO AFECTARÁ EN ALGO LOS RECURSOS NATURALES DE LA ZONA? DE SER (SI), SU RESPUESTA EXPLIQUE PORQUE

NO SI : PORQUE? _____

FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROYECTO: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE DIEZ AULAS TEÓRICAS, CUATRO LABORATORIOS, CUATRO AULAS DE PREESCOLAR, AULA DE RECURSOS, COMEDOR, GABINETE PSICOEDAGÓGICO, SALÓN DE PROFESORES, GIMNASIO, CERCA PERIMETRAL, Y SISTEMA ELÉCTRICO EN EL C.E.B.G. VALLE RISCO UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE VALLE DE RISCO, DISTRITO DE ALMIRANTE, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO"

FECHA: 14/10/18 Localidad: Valle Risco

NOMBRE: Juanito Ortega CEDULA: 4-719.1955

1- SEXO: Masculino Femenino

2- EDAD: 18 - 27 38 - 47 58 y más
28 - 37 48 - 57

3- ESTADO CIVIL: Soltero/a: Casado/a: Unido/a:
Divorciado/a Viudo/a:

4- NIVEL ESCOLAR MAXIMO: PRIMARIA SECUNDARIA
UNIVERSIDAD OTRA _____

5- ¿QUÉ TIPO DE TRABAJO REALIZA?

INDEPENDIENTE COMERCIO/ INDUSTRIA DESEMPLEADO
EMPLEADO PÚBLICO INGENIERIA/ CONSTRUCCION OTROS

6- ¿TIENE USTED CONOCIMIENTO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO?

SI ¿Cómo se enteró?: _____
NO (describir el proyecto): _____

7- ¿CREE USTED QUE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTAS FACILIDADES BENEFICIARÁ A LA COMUNIDAD?

SI MUCHO POCO NO NO SABE

8- ¿CREE USTED QUE ESTA OBRA FAVORECE LA ECONOMÍA DEL CORREGIMIENTO?

SI MUCHO POCO NO NO SABE

9- ¿CREE USTED QUE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE ESTE PROYECTO CONTRIBUIRÁ A CREAR EMPLEOS?

SI MUCHO POCO NO NO SABE

10- ¿CREE USTED QUE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO PERJUDICARÁN A LOS MORADORES?

BENEFICIARAN PERJUDICARAN NO AFECTARAN
MUCHO POCO NO SABE

11- ¿CREE USTED QUE ESTE PROYECTO AFECTARÁ EN ALGO LOS RECURSOS NATURALES DE LA ZONA? DE SER (SI), SU RESPUESTA EXPLIQUE PORQUE

NO SI : PORQUE? _____

FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROYECTO: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE DIEZ AULAS TEÓRICAS, CUATRO LABORATORIOS, CUATRO AULAS DE PREESCOLAR, AULA DE RECURSOS, COMEDOR, GABINETE PSICOPEDAGÓGICO, SALÓN DE PROFESORES, GIMNASIO, CERCA PERIMETRAL, Y SISTEMA ELÉCTRICO EN EL C.E.B.G. VALLE RISCO UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE VALLE DE RISCO, DISTRITO DE ALMIRANTE, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO"

FECHA: 16/03/18 Localidad: Valle Risco

NOMBRE: Ingrid Fajcova CEDULA: 1-707-2314

1- SEXO: Masculino Femenino

2- EDAD: 18 - 27 38 - 47 58 y más
28 - 37 48 - 57

3- ESTADO CIVIL: Soltero/a: Casado/a: Unido/a:
Divorciado/a Viudo/a:

4- NIVEL ESCOLAR MAXIMO: PRIMARIA SECUNDARIA
UNIVERSIDAD OTRA Maestría

5- ¿QUÉ TIPO DE TRABAJO REALIZA?

INDEPENDIENTE COMERCIO/ INDUSTRIA DESEMPLEADO
EMPLEADO PÚBLICO INGENIERIA/ CONSTRUCCION OTROS

6- ¿TIENE USTED CONOCIMIENTO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO?

SI ¿Cómo se enteró?: _____
NO (describir el proyecto): _____

7- ¿CREE USTED QUE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTAS FACILIDADES BENEFICIARÁ A LA COMUNIDAD?

SI MUCHO POCO NO NO SABE

8- ¿CREE USTED QUE ESTA OBRA FAVORECE LA ECONOMÍA DEL CORREGIMIENTO?

SI MUCHO POCO NO NO SABE

9- ¿CREE USTED QUE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE ESTE PROYECTO CONTRIBUIRÁ A CREAR EMPLEOS?

SI MUCHO POCO NO NO SABE

10- ¿CREE USTED QUE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO PERJUDICARÁN A LOS MORADORES?

BENEFICIARAN PERJUDICARAN NO AFECTARAN
MUCHO POCO NO SABE

11- ¿CREE USTED QUE ESTE PROYECTO AFECTARÁ EN ALGO LOS RECURSOS NATURALES DE LA ZONA? DE SER (SI), SU RESPUESTA EXPLIQUE PORQUE

NO SI PORQUE: _____

22

FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROYECTO: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE DIEZ AULAS TEÓRICAS, CUATRO LABORATORIOS, CUATRO AULAS DE PREESCOLAR, AULA DE RECURSOS, COMEDOR, GABINETE PSICOPEDAGÓGICO, SALÓN DE PROFESORES, GIMNASIO, CERCA PERIMETRAL, Y SISTEMA ELÉCTRICO EN EL C.E.B.G. VALLE RISCO UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE VALLE DE RISCO, DISTRITO DE ALMIRANTE, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO"

FECHA: 11/03/18 Localidad: Valle Risco

NOMBRE: Jesús Beltrán CEDULA: 1-741-2030

1- SEXO: Masculino Femenino

2- EDAD: 18 - 27 38 - 47 58 y más
28 - 37 48 - 57

3- ESTADO CIVIL: Soltero/a: Casado/a: Unido/a:
Divorciado/a Viudo/a:

4- NIVEL ESCOLAR MAXIMO: PRIMARIA SECUNDARIA
UNIVERSIDAD OTRA _____

5- ¿QUÉ TIPO DE TRABAJO REALIZA?

INDEPENDIENTE COMERCIO/ INDUSTRIA DESEMPLEADO
EMPLEADO PUBLICO INGENIERIA/ CONSTRUCCION OTROS

6- ¿TIENE USTED CONOCIMIENTO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO?

SI ¿Cómo se enteró?: Por una amistad
NO (describir el proyecto): _____

7- ¿CREE USTED QUE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTAS FACILIDADES BENEFICIARÁ A LA COMUNIDAD?

SI MUCHO POCO NO NO SABE

8- ¿CREE USTED QUE ESTA OBRA FAVORECE LA ECONOMÍA DEL CORREGIMIENTO?

SI MUCHO POCO NO NO SABE

9- ¿CREE USTED QUE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE ESTE PROYECTO CONTRIBUIRÁ A CREAR EMPLEOS?

SI MUCHO POCO NO NO SABE

10- ¿CREE USTED QUE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO PERJUDICARÁN A LOS MORADORES?

BENEFICIARAN PERJUDICARAN NO AFECTARAN
MUCHO POCO NO SABE

11- ¿CREE USTED QUE ESTE PROYECTO AFECTARÁ EN ALGO LOS RECURSOS NATURALES DE LA ZONA? DE SER (SI), SU RESPUESTA EXPLIQUE PORQUE

NO SI : PORQUE? _____

FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROYECTO: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE DIEZ AULAS TEÓRICAS, CUATRO LABORATORIOS, CUATRO AULAS DE PREESCOLAR, AULA DE RECURSOS, COMEDOR, GABINETE PSICOPEDAGÓGICO, SALÓN DE PROFESORES, GIMNASIO, CERCA PERIMETRAL, Y SISTEMA ELÉCTRICO EN EL C.E.B.G. VALLE RISCÓ UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE VALLE DE RISCÓ, DISTRITO DE ALMIRANTE, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO"

FECHA: 16/10/18

Localidad: Valle Risco

NOMBRE: Mariabel Acosta

CEDULA: 1-721-2467

1- SEXO: Masculino Femenino

2- EDAD: 18 - 27 38 - 47 58 y más
28 - 37 48 - 57

3- ESTADO CIVIL: Soltero/a: Casado/a: Unido/a:
Divorciado/a Viudo/a:

4- NIVEL ESCOLAR MAXIMO: PRIMARIA SECUNDARIA
UNIVERSIDAD OTRA _____

5- ¿QUÉ TIPO DE TRABAJO REALIZA?

INDEPENDIENTE COMERCIO/ INDUSTRIA DESEMPLEADO
EMPLEADO PUBLICO INGENIERIA/ CONSTRUCCION OTROS

6- ¿TIENE USTED CONOCIMIENTO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO?

SI ¿Cómo se enteró?: Por otra gente,
NO (describir el proyecto): _____

7- ¿CREE USTED QUE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTAS FACILIDADES BENEFICIARÁ A LA COMUNIDAD?

SI MUCHO POCO NO NO SABE

8- ¿CREE USTED QUE ESTA OBRA FAVORECE LA ECONOMÍA DEL CORREGIMIENTO?

SI MUCHO POCO NO NO SABE

9- ¿CREE USTED QUE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE ESTE PROYECTO CONTRIBUIRÁ A CREAR EMPLEOS?

SI MUCHO POCO NO NO SABE

10- ¿CREE USTED QUE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO PERJUDICARÁN A LOS MORADORES?

BENEFICIARAN PERJUDICARAN NO AFECTARAN
MUCHO POCO NO SABE

11- ¿CREE USTED QUE ESTE PROYECTO AFECTARÁ EN ALGO LOS RECURSOS NATURALES DE LA ZONA? DE SER (SI), SU RESPUESTA EXPLIQUE PORQUE

NO SI : PORQUE? _____

FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROYECTO: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE DIEZ AULAS TEÓRICAS, CUATRO LABORATORIOS, CUATRO AULAS DE PREESCOLAR, AULA DE RECURSOS, COMEDOR, GABINETE PSICOPEDAGÓGICO, SALÓN DE PROFESORES, GIMNASIO, CERCA PERIMETRAL, Y SISTEMA ELÉCTRICO EN EL C.E.B.G. VALLE RISCO UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE VALLE DE RISCO, DISTRITO DE ALMIRANTE, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO"

FECHA: 16/03/18

Localidad: Valle Risco

NOMBRE: Itzbel Garay

CEDULA: 1-746-2118

1- SEXO: Masculino Femenino

2- EDAD: 18 - 27 38 - 47 58 y más
28 - 37 48 - 57

3- ESTADO CIVIL: Soltero/a: Casado/a: Unido/a:
Divorciado/a Viudo/a:

4- NIVEL ESCOLAR MAXIMO: PRIMARIA SECUNDARIA
UNIVERSIDAD OTRA _____

5- ¿QUÉ TIPO DE TRABAJO REALIZA?

INDEPENDIENTE COMERCIO/ INDUSTRIA DESEMPLEADO
EMPLEADO PUBLICO INGENIERIA/ CONSTRUCCION OTROS

6- ¿TIENE USTED CONOCIMIENTO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO?

SI ¿Cómo se enteró?: Por redes de la encuesta
NO (describir el proyecto): _____

7- ¿CREE USTED QUE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTAS FACILIDADES BENEFICIARÁ A LA COMUNIDAD?

SI MUCHO POCO NO NO SABE

8- ¿CREE USTED QUE ESTA OBRA FAVORECE LA ECONOMÍA DEL CORREGIMIENTO?

SI MUCHO POCO NO NO SABE

9- ¿CREE USTED QUE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE ESTE PROYECTO CONTRIBUIRÁ A CREAR EMPLEOS?

SI MUCHO POCO NO NO SABE

10- ¿CREE USTED QUE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO PERJUDICARÁN A LOS MORADORES?

BENEFICIARAN PERJUDICARAN NO AFECTARAN
MUCHO POCO NO SABE

11- ¿CREE USTED QUE ESTE PROYECTO AFECTARÁ EN ALGO LOS RECURSOS NATURALES DE LA ZONA? DE SER (SI), SU RESPUESTA EXPLIQUE PORQUE

NO SI : PORQUE? _____



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
FORMULARIO EIA-1601

RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: Diseño y Construcción de diez (10) aulas teóricas, seis (6) laboratorios, cuatro (4) aulas de preescolar, dos (2) aulas de recursos, comedor, gabinete psicopedagógico, salón de profesores, gimnasio techado con graderías, módulo administrativo y sistema eléctrico en el C.E.B.G. Valle Riscó, ubicado en el corregimiento de Valle de Riscó, distrito de Almirante, provincia de Bocas del Toro.

PROMOTOR: MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MEDUCA).

CATEGORÍA: CATEGORIA I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 16 MES mayo AÑO: 2018

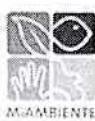
| | DOCUMENTOS | SI | NO | OBSERVACIÓN |
|----|---|----|----|--|
| 1. | SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14. | ✓ | | |
| 2. | DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 ½ X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I). | ✓ | | |
| 2. | ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL. | ✓ | | |
| 3. | COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL. | ✓ | | |
| 4. | COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD. | ✓ | | |
| 5. | RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA. | ✓ | | |
| 6. | PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE. | ✓ | | |
| 7. | CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES. | ✓ | | |
| 8. | CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA. | ✓ | | <i>Certificación de Viabilidad Ambiental emitida por el Área Protegida y Vida Silvestre.</i> |
| 9. | VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS. | ✓ | | |

Entregado por:

Nombre: Yaneth Ruiz
Cédula: 9-715-1735
Firma:

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Genaro Montenegro
Firma:



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
ÁREA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

FORMULARIO EIA 1602

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE DIEZ (10) AULAS TEÓRICAS, SEIS (6) LABORATORIOS, CUATRO (4) AULAS DE PREESCOLAR, DOS (2) AULAS DE RECURSOS, COMEDOR, GABINETE PSICOPEDAGÓGICO, SALÓN DE PROFESORES, GIMNASIO TECHADO CON GRADERÍAS, MÓDULO ADMINISTRATIVO Y SISTEMA ELÉCTRICO EN EL C.E.B.G. VALLE RISCÓ, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE VALLE DE RISCÓ, DISTRITO DE ALMIRANTE, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO".

PROMOTOR: **MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MEDUCA).**

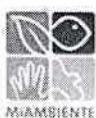
Nº DE EXPEDIENTE: IF-021B-18

FECHA DE ENTRADA: 16 DE MAYO DE 2018.

REALIZADO POR (CONSULTORES): Luis Carlos Rodríguez (IRC- 069-2007) y Gladys Barrios (IRC- 070-2007).

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): GÉNESIS MONTENEGRO

| | TEMA | SI | NO | OBSERVACIÓN |
|-------|--|----|----|---|
| 1.0 | ÍNDICE | X | | |
| 2.0 | RESUMEN EJECUTIVO | X | | |
| 2.1 | Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor. | X | | Este punto en el EsIA, no se señala a través de un punto. |
| 3 | INTRODUCCIÓN | X | | Este punto no se desarrolló. |
| 3.1 | Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado | X | | |
| 3.2 | Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental | X | | |
| 4 | INFORMACIÓN GENERAL | X | | Este punto no se desarrolló. |
| 4.1 | Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros | X | | |
| 4.2 | Paz y salvo emitido por el MiA y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación | X | | No se indica dónde encontrar la documentación solicitada. |
| 5 | DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD | X | | |
| 5.1 | Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación | X | | |
| 5.2 | Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto | X | | |
| 5.3 | Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad | X | | |
| 5.4 | Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad | X | | |
| 5.4.1 | Planificación | X | | |
| 5.4.2 | Construcción | X | | |
| 5.4.3 | Operación | X | | |
| 5.4.4 | Abandono | X | | |
| 5.5 | Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar | X | | |
| 5.6 | Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación | X | | |
| 5.6.1 | Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros) | X | | |
| 5.6.2 | Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados | X | | |
| 5.7 | Manejo y disposición de desechos en todas las fases | X | | |



28

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
ÁREA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

FORMULARIO EIA 1602

| | | | |
|-------|---|---|--|
| 5.7.1 | Sólidos | X | |
| 5.7.2 | Líquidos | X | |
| 5.7.3 | Gaseosos | X | |
| 5.8 | Concordancia con el plan de uso de suelo | X | |
| 5.9 | Monto global de la inversión | X | |
| 6 | DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO | X | |
| 6.3 | Caracterización del suelo | X | |
| 6.3.1 | La descripción de uso de suelo | X | |
| 6.3.2 | Deslinde de la propiedad | X | |
| 6.4 | Topografía | X | |
| 6.6 | Hidrología | X | |
| 6.6.1 | Calidad de aguas superficiales | X | |
| 6.7 | Calidad de aire | X | |
| 6.7.1 | Ruido | X | |
| 6.7.2 | Olores | X | |
| 7 | DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO | X | |
| 7.1 | Característica de la Flora | X | |
| 7.1.1 | Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM) | X | |
| 7.2 | Característica de la fauna | X | |
| 8 | DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO | X | |
| 8.1 | Uso actual de la tierra en sitios colindantes | X | |
| 8.3 | Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias | X | |
| 8.4 | Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados | X | |
| 8.5 | Descripción del paisaje | X | |
| 9.0 | IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS | X | En este punto la información indicada es escasa. |
| 9.2 | Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros. | X | Este punto en el Esl, se desarrollo como el 9.1 |
| 9.4 | Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto | X | |
| 10.0 | PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA) | X | |
| 10.1 | Descripción de las medidas de mitigación específicas | X | |
| 10.2 | Ente responsable de la ejecución de las medidas | X | |
| 10.3 | Monitoreo | X | |
| 10.4 | Cronograma de ejecución | X | |
| 10.7 | Plan de rescate y reubicación de fauna y flora | X | |
| 10.11 | Costos de la gestión ambiental | X | |
| 12 | LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES | X | |
| 12.1 | Firmas debidamente notariadas | X | |
| 12.2 | Número de registro de consultor (es) | X | |
| 13 | CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | X | |
| 14 | BIBLIOGRAFÍA | X | |
| 15 | ANEXOS | X | |

| SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD | SI | NO | OBSERVACIÓN |
|---|----|----|--|
| PROYECTOS HIDROELECTRICOS Certificación de conductancia remitida por la ASEP (copia autenticada). | | X | |
| PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple). | X | | Viabilidad Ambiental emitida por el Departamento de Áreas Protegidas y Vida Silvestre,dentro de BPPS |
| PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación. | | X | |
| PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad. | | X | |

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE BOCAS DEL TORO
ÁREA DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DE ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL

| | |
|--------------------------|---|
| FECHA DE INGRESO | 16 DE MAYO DE 2018. |
| FECHA DE INFORME: | 17 DE MAYO DE 2018. |
| PROYECTO: | “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE DIEZ (10) AULAS TEÓRICAS, SEIS (6) LABORATORIOS, CUATRO (4) AULAS DE PREESCOLAR, DOS (2) AULAS DE RECURSOS, COMEDOR, GABINETE PSICOPEDAGÓGICO, SALÓN DE PROFESORES, GIMNASIO TECHADO CON GRADERÍAS, MÓDULO ADMINISTRATIVO Y SISTEMA ELÉCTRICO EN EL C.E.B.G. VALLE RISCÓ, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE VALLE DE RISCÓ, DISTRITO DE ALMIRANTE, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO”. |
| PROMOTOR: | MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MEDUCA). |
| CONSULTORES : | LUIS CARLOS RODRÍGUEZ (IRC- 069-2007) GLADYS BARRIOS (IRC- 070-2007). |
| LOCALIZACIÓN: | CORREGIMIENTO DE VALLE RISCÓ, DISTRITO DE ALMIRANTE, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO. |

DESCRIPCIÓN:

El proyecto consiste en el Diseño de aulas teóricas, laboratorios, salón de profesores, gimnasio y cerca perimetral y construcción de las nuevas infraestructuras; dentro de un área de 5,071.88 m², pertenecientes al Centro Educativo Básico General Valle Riscó.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MiAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado, “**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE DIEZ (10) AULAS TEÓRICAS, SEIS (6) LABORATORIOS, CUATRO (4) AULAS DE PREESCOLAR, DOS (2) AULAS DE RECURSOS, COMEDOR, GABINETE PSICOPEDAGÓGICO, SALÓN DE PROFESORES, GIMNASIO TECHADO CON GRADERÍAS, MÓDULO ADMINISTRATIVO Y SISTEMA ELÉCTRICO EN EL C.E.B.G. VALLE RISCÓ, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE VALLE DE RISCÓ, DISTRITO DE ALMIRANTE, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO**”, se detectó que el mismo cumple con los requisitos establecidos en los artículos 26 y lo señalado en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009.

RECOMENDACIÓN: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE DIEZ (10) AULAS TEÓRICAS, SEIS (6) LABORATORIOS, CUATRO (4) AULAS DE PREESCOLAR, DOS (2) AULAS DE RECURSOS, COMEDOR, GABINETE PSICOPEDAGÓGICO, SALÓN DE PROFESORES, GIMNASIO TECHADO CON GRADERÍAS, MÓDULO ADMINISTRATIVO Y SISTEMA ELÉCTRICO EN EL C.E.B.G. VALLE RISCÓ, UBICADO EN EL**

**CORREGIMIENTO DE VALLE DE RISCO, DISTRITO DE ALMIRANTE,
PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO", promovido por el MINISTERIO DE
EDUCACIÓN (MEDUCA).**

Yoarín Aparicio

ING. YOARIS M. APARICIO G.
Jefe del Área de Evaluación y Ordenamiento
Ambiental

C. Wong

ING. CAROLINA WONG
Directora Regional
Ministerio de Ambiente- Bocas del Toro

CW/YA/gm

31

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE (MiAMBIENTE)
DIRECCIÓN REGIONAL DE BOCAS DEL TORO
PROVEIDO DRBT-067-1805-18

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE EN BOCAS DEL TORO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**, cuyo **REPRESENTANTE LEGAL** es la Ministra **MARCELA PAREDES DE VÁSQUEZ**, quien confiere **poder especial** al Licenciado **ANTONIO CHANG KRUELL**, portador de la cédula N° 8-349-255, se propone realizar el proyecto denominado **“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE DIEZ (10) AULAS TEÓRICAS, SEIS (6) LABORATORIOS, CUATRO (4) AULAS DE PREESCOLAR, DOS (2) AULAS DE RECURSOS, COMEDOR, GABINETE PSICOPEDAGÓGICO, SALÓN DE PROFESORES, GIMNASIO TECHADO CON GRADERÍAS, MÓDULO ADMINISTRATIVO Y SISTEMA ELÉCTRICO EN EL C.E.B.G. VALLE RISCÓ, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE VALLE DE RISCÓ, DISTRITO DE ALMIRANTE, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO”**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 16 de mayo de 2018, el Licenciado **ANTONIO CHANG KRUELL**, con **PODER ESPECIAL** otorgado por la **REPRESENTANTE LEGAL**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE DIEZ (10) AULAS TEÓRICAS, SEIS (6) LABORATORIOS, CUATRO (4) AULAS DE PREESCOLAR, DOS (2) AULAS DE RECURSOS, COMEDOR, GABINETE PSICOPEDAGÓGICO, SALÓN DE PROFESORES, GIMNASIO TECHADO CON GRADERÍAS, MÓDULO ADMINISTRATIVO Y SISTEMA ELÉCTRICO EN EL C.E.B.G. VALLE RISCÓ, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE VALLE DE RISCÓ, DISTRITO DE ALMIRANTE, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO”**, ubicado en el corregimiento de Valle Riscó, distrito de Almirante, provincia de Bocas del Toro, elaborado bajo la responsabilidad de **LUIS CARLOS RODRÍGUEZ** y **GLADYS BARRIOS**, personas naturales debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones **IRC- 069-2007** e **IRC- 070-2007**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, inicio el procedimiento administrativo para la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Fase de admisión.

Que luego de revisar el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisar el Registro de Consultores Ambientales se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental, Regional de Bocas del Toro, con fecha del 17 de mayo 2018, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE DIEZ (10) AULAS TEÓRICAS, SEIS (6) LABORATORIOS, CUATRO (4) AULAS DE PREESCOLAR, DOS (2) AULAS DE RECURSOS, COMEDOR, GABINETE PSICOPEDAGÓGICO, SALÓN DE PROFESORES, GIMNASIO TECHADO CON GRADERÍAS, MÓDULO ADMINISTRATIVO Y SISTEMA ELÉCTRICO EN EL C.E.B.G. VALLE RISCÓ, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE VALLE DE RISCÓ, DISTRITO DE ALMIRANTE, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO”**, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE EN BOCAS DEL TORO,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE DIEZ (10) AULAS TEÓRICAS, SEIS (6) LABORATORIOS, CUATRO (4) AULAS DE PREESCOLAR, DOS (2) AULAS DE RECURSOS, COMEDOR, GABINETE PSICOPEDAGÓGICO, SALÓN DE PROFESORES, GIMNASIO TECHADO CON GRADERÍAS, MÓDULO ADMINISTRATIVO Y SISTEMA ELÉCTRICO EN EL C.E.B.G. VALLE RISCÓ, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE VALLE DE RISCÓ,**

DISTRITO DE ALMIRANTE, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO” promovido por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MEDUCA).

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1998; Artículo 98 de la Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Changuinola, a los 18 días, del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018).

CÚMPLASE,


ING. CAROLINA WONG LANDERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente-Bocas del Toro.



Miambiente

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

33

Verificación de Coordenadas

Nº Solicitud: _____
Fecha de solicitud: 22-5-2018

Proyecto: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE DIEZ (10) AULAS TEÓRICAS, SEIS (6) LABORATORIOS, CUATRO (4) AULAS DE PREESCOLAR, DOS (2) AULAS DE RECURSOS, COMEDOR, GABINETE PSICOPEDAGÓGICO, SALÓN DE PROFESORES, GIMNASIO TECHADO CON GRADERÍAS, MÓDULO ADMINISTRATIVO Y SISTEMA ELÉCTRICO EN EL C.E.B.G. VALLE RISCO, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE VALLE DE RISCO, DISTRITO DE ALMIRANTE, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO.

Categoría: 1 Expediente: _____

Provincia: BOCAS DEL TORO

Distrito: CHANGUINOLA

Corregimiento: VALLE DEL RISCO

Técnico Evaluador solicitante: **Génesis Montenegro**

Nivel Central: _____ Dirección Regional de: **Bocas del Toro**

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

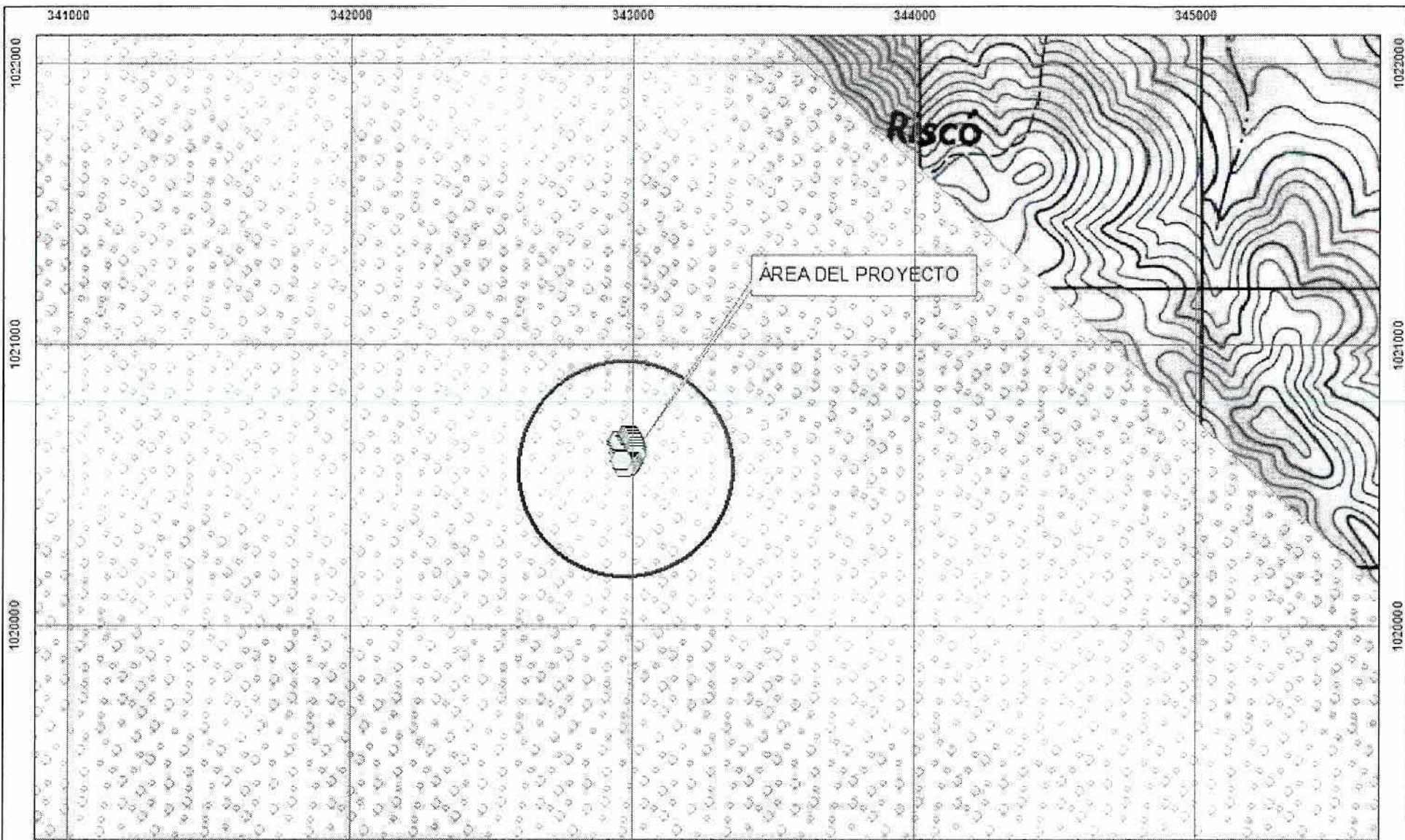
COORDENADAS UTM WGS84
AREA APROXIMADA DEL POLIGONO 5055.5 m²

Nota: Se debe tomar en cuenta, que las coordenadas del proyecto se encuentran dentro del Bosque Protector Palo Seco, declarada como Área Protegida mediante el Decreto Ejecutivo 25 del 28 de septiembre de 1983. Se le adjunta el mapa con el polígono y adicional se le agrega la capa del SINAP para que tenga la idea de donde se encuentran las coordenadas.

Procesado por: **Amarilis Judith Tugrí**

Fecha de Entrega: **23-Mayo-2018**

Nota: Se adjunta el mapa de ubicación del proyecto a este formulario



341000

342000

343000

344000

345000

ESCALA 1:18,892
 ESTE MAPA FUE HECHO SOBRE LA BASE
 PROYECCION UNIVERSAL DE MERCATOR, ZONA 17.
 DATO HORIZONTAL DATO NORTEAMERICANO, 1917
 ELIPSOIDE CLARKE, 1866, (NORTE AMERICA)
 BASE: MAPA TOPOGRAFICO ESCALA 1:50,000

MINISTERIO DE AMBIENTE
 DIRECCION NACIONAL DE EVALUACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE DIEZ (10) AULAS TEÓRICAS, SEIS (6) LABORATORIOS,
 CUATRO (4) AULAS DE PREESCOLAR, DOS (2) AULAS DE RECURSOS, COMEDOR, GABINETE PSICOPEDAGÓGICO,
 SALÓN DE PROFESORES, GIMNASIO TECHOADO CON GRADERÍAS
 MÓDULO ADMINISTRATIVO Y SISTEMA ELÉCTRICO EN EL C.E.B.G. VALLE RISCO.
 UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE VALLE DE RISCO.
 DISTRITO DE ALMIRANTE, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO

PROVINCIA DE BOCA S DEL TORO
 DISTRITO DE CHANGUINOLA
 CORREGIMIENTO DE VALLE DEL RISCO



COORDENADAS UTMA WGS 84

SOLICITUD DEL 22 DE MAYO DE 2018

AVANZOS Y FONDI

35

MINISTERIO DE AMBIENTE
ÁREA DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

| | |
|-----------------------------|---|
| FECHA: | 25 DE MAYO DE 2018. |
| NOMBRE DEL PROYECTO: | “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE DIEZ (10) AULAS TEÓRICAS, SEIS (6) LABORATORIOS, CUATRO (4) AULAS DE PREESCOLAR, DOS (2) AULAS DE RECURSOS, COMEDOR, GABINETE PSICOPEDAGÓGICO, SALÓN DE PROFESORES, GIMNASIO TECHADO CON GRADERÍAS, MÓDULO ADMINISTRATIVO Y SISTEMA ELÉCTRICO EN EL C.E.B.G. VALLE RISCÓ, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE VALLE DE RISCÓ, DISTRITO DE ALMIRANTE, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO”. |
| PROMOTOR: | MINISTERIO DE AMBIENTE (MEDUCA). |
| UBICACIÓN: | CORREGIMIENTO DE VALLE RISCÓ, DISTRITO DE ALMIRANTE, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO. |

II. ANTECEDENTES

El día 16 de mayo de 2018, el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**, cuyo **REPRESENTANTE LEGAL** es la señora **MARCELA PAREDES DE VÁSQUEZ**, quien confiere **poder especial** al Licenciado **ANTONIO CHANG KRUELL**, portador de la cédula N° 8-349-255, presentó ante el Ministerio de Ambiente un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, denominado **“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE DIEZ (10) AULAS TEÓRICAS, SEIS (6) LABORATORIOS, CUATRO (4) AULAS DE PREESCOLAR, DOS (2) AULAS DE RECURSOS, COMEDOR, GABINETE PSICOPEDAGÓGICO, SALÓN DE PROFESORES, GIMNASIO TECHADO CON GRADERÍAS, MÓDULO ADMINISTRATIVO Y SISTEMA ELÉCTRICO EN EL C.E.B.G. VALLE RISCÓ, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE VALLE DE RISCÓ, DISTRITO DE ALMIRANTE, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO”** elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **LUIS CARLOS RODRÍGUEZ** y **GLADYS BARRIOS** personas naturales, inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), mediante las resoluciones **IRC- 069-2007** e **IRC- 070-2007**, respectivamente.

El proyecto consiste en la Construcción de nuevos espacios físicos y desarrollar planes de mantenimiento, para los estudiantes y profesores, con el fin de que cuenten con instalaciones dignas para una educación de calidad. Dicho Proyecto estará compuesto por el Diseño de aulas teóricas, laboratorios, salón de profesores, gimnasio y cerca perimetral y construcción de las nuevas infraestructuras; ubicado dentro del Bosque Protector Palo Seco con una superficie de 5,071.88 m², pertenecientes al Centro Educativo Básico General Valle Riscó.

El proyecto se localiza en el corregimiento de Valle Riscó, distrito de Almirante, provincia de Bocas del Toro y según las siguientes coordenadas:

Coordenadas UTM del proyecto (Sistema WGS-84)

| PUNTOS | LONGITUD ESTE | LATITUD NORTE |
|--------|---------------|---------------|
| 1 | 342958.70 | 1020612.15 |
| 2 | 342953.84 | 1020644.65 |
| 3 | 342953.40 | 1020651.22 |
| 4 | 342955.85 | 1020654.78 |
| 5 | 342958.46 | 1020654.06 |
| 6 | 342984.39 | 1020675.39 |
| 7 | 342990.33 | 1020675.48 |
| 8 | 342995.87 | 1020673.04 |
| 9 | 342999.69 | 1020668.36 |
| 10 | 343004.26 | 1020660.41 |
| 11 | 343009.42 | 1020649.38 |
| 12 | 343014.80 | 1020630.82 |
| 13 | 343015.49 | 1020622.75 |
| 14 | 343015.49 | 1020610.74 |
| 15 | 343013.01 | 1020601.56 |
| 16 | 343004.70 | 1020579.61 |
| 17 | 343002.10 | 1020575.44 |
| 18 | 342999.25 | 1020571.45 |
| 19 | 342996.50 | 1020568.45 |
| 20 | 342993.69 | 1020566.61 |
| 21 | 342989.60 | 1020564.52 |
| 22 | 342980.54 | 1020561.60 |
| 23 | 342974.45 | 1020559.64 |
| 24 | 342966.34 | 1020582.10 |

Que mediante **PROVEIDO-DRBT-067-1805-18**, del 18 de mayo de 2018, (visible en la fojas 31 y 32 del expediente administrativo), MiAMBIENTE Regional de Bocas del Toro, admite a la fase de evaluación y análisis el EsIA, Categoría I, del proyecto denominado **“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE DIEZ (10) AULAS TEÓRICAS, SEIS (6) LABORATORIOS, CUATRO (4) AULAS DE PREESCOLAR, DOS (2) AULAS DE RECURSOS, COMEDOR, GABINETE PSICOPEDAGÓGICO, SALÓN DE PROFESORES, GIMNASIO TECHADO CON GRADERÍAS, MÓDULO ADMINISTRATIVO Y SISTEMA ELÉCTRICO EN EL C.E.B.G. VALLE RISCÓ, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE VALLE DE RISCÓ, DISTRITO DE ALMIRANTE, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO”** y en virtud de lo establecido para tales efectos en el Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, y el Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012, se surtió el proceso de evaluación del referido Estudio de Impacto Ambiental, tal como consta en el expediente correspondiente.

Como parte del proceso de evaluación, se remite la información del Proyecto a la Dirección de Administración de Sistemas de Información Ambiental-Departamento de Geomática (**DASIAM**) y se recibe respuesta de la misma el día 23 de mayo de 2018, de la Verificación de Coordenadas, donde señala que las coordenadas conforman un polígono de 5,076.90 m² y el mismo se ubica dentro del Bosque Protector Palo Seco, declarado Área Protegida mediante el Decreto Ejecutivo 25 del 28 de septiembre de 1983. Es de relevancia mencionar que, según la descripción del proyecto en el EsIA, el mismo contiene un polígono de 5,071.88 m², información que varía de la generada por DASIAM; no obstante, cabe resaltar que existen diferentes variables que pudiesen ocasionar el cambio en las longitudes medidas como: instrumentos utilizados al momento del levantamiento de la información de campo, puntos de inflexión del polígono, entre otros. Por lo que consideramos válida la información presentada, ya que no existe una varianza significativa, entre la longitud presentada en el EsIA y la realizada por DASIAM (fojas 33 y 34 del expediente administrativo correspondiente).

III. ANÁLISIS TÉCNICO

Después de revisado y analizado el EsIA y cada uno de los componentes ambientales del mismo, así como su Plan de Manejo Ambiental, pasamos a revisar algunos aspectos destacables en el proceso de evaluación del Estudio.

En cuanto al **ambiente físico**, según lo mencionado en el EsIA, actualmente el área donde se realizará el Proyecto, es utilizado para el desarrollo de actividades educativas del Centro Educativo Básica General de Valle Riscó. Sus colindantes son:

Norte: Servidumbre de piedra de 3.00 metros
 Sur: Servidumbre de piedra de 3.00 metros
 Este: Servidumbre de piedra de 3.00 metros
 Oeste: Servidumbre de piedra de 3.00 metros

Dentro del terreno no existe causes hídricos ni fuente de aguas superficiales, la topografía del terreno presenta elevaciones que oscilan entre 49.16 m.s.n.m. y 50.10 m.s.n.m., lo que significa que la misma no es plana al 100 % y finalmente no se perciben malos olores.

En referencia al análisis del **ambiente biológico**, según lo descrito en el EsIA, no se identificaron especies de Flora, por lo que el Estudio no menciona ninguna aplicación de técnicas de inventario forestal, debido a la escasa vegetación existente. Con relación a la composición de la fauna, debido a la escasa vegetación y el hábitat totalmente alterado por la construcción existente, no se observaron poblaciones de fauna terrestre, como tampoco de mamíferos y aves.

Por último, con relación al **ambiente socioeconómico**, en el EsIA, se indica que se realizó una encuesta a 10 personas del área, donde se evidenció la siguiente información: El 90% de las personas entrevistadas conocen del desarrollo del proyecto; el 100% considera que el proyecto traerá beneficio para la comunidad en general; el 100% considera que el proyecto no traerá afectación al medio ambiente y el 100% manifiesta que está de acuerdo con el proyecto.

Durante el proceso de evaluación, los encuestados recomiendan que: el promotor tenga en cuenta la mano de obra de la comunidad e iniciar lo más pronto posible.

Una vez analizado y evaluado el EsIA presentado por el promotor, se considera el mismo viable, ya que ha cumplido con los requerimientos establecidos en el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, y por medio de la Declaración Jurada reconoce que el proyecto genera impactos negativo de carácter no significativo y es responsable de atender adecuadamente el manejo de los impactos ambientales, producidos por el desarrollo del proyecto.

En adición a los compromisos contemplados en el EsIA el promotor tendrá que:

- a. Colocar, dentro del área del Proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto.
- b. Cumplir con el Decreto Ejecutivo N°2 de 15 de febrero de 2000, “Por el cual se reglamenta la seguridad, salud e higiene en la industria de la construcción”.
- c. Cumplir con lo establecido en el reglamento técnico DGNTI-COPANIT 35-2000 “Descarga de fluentes líquidos directamente a cuerpos y masas de aguas superficiales y subterráneas”.

- 30
- d. Cumplir con las normas y permisos requeridos por las autoridades e instituciones competentes, aplicables a esta región y de acuerdo al tipo de proyecto.
 - e. Ser responsable de remediar, subsanar conflictos y afectaciones causadas a los vecinos, durante las diferentes etapas del proyecto.
 - f. Reportar de inmediato al Instituto Nacional de Cultura, el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar el respectivo rescate.
 - g. Señalar el área de manera continua hasta la culminación de los trabajos, con letreros informativos y preventivos, con la finalidad de evitar accidentes.
 - h. Presentar ante la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Bocas del Toro, informes sobre la implementación de las medidas de mitigación contempladas en el plan de manejo ambiental, cada seis (6) meses en la etapa de construcción y un (1) informe al año de operación de las nuevas instalaciones, en dos (2) ejemplares original y copia impreso y dos (2) copias en formato digital (CD). Este informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente del promotor del Proyecto.

IV. CONCLUSIONES

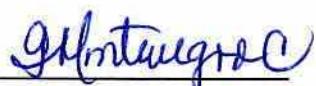
Una vez revisado el EsIA y la Declaración Jurada adjunta, se concluye lo siguiente:

- 1. Una vez evaluado el EsIA y verificado que este cumple con los aspectos técnicos y formales, los requisitos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, y el mismo se hace cargo adecuadamente de los impactos producidos por el desarrollo de la actividad, se considera viable el desarrollo de dicha actividad.
- 2. El EsIA en su Plan de Manejo Ambiental, propone medidas de mitigación apropiadas sobre los impactos y riesgos ambientales que se producirán a la atmósfera, vegetación, suelo y aspectos socioeconómicos durante las fases de construcción y operación del proyecto.
- 3. De acuerdo a las opiniones y las consideraciones técnicas por parte de nuestra Área de Evaluación y Ordenamiento Ambiental, Regional de Bocas del Toro, no se tiene objeción al desarrollo del mismo y se considera Ambientalmente Viable.

V. RECOMENDACIONES

- ✓ Presentar ante el Ministerio de Ambiente, cualquier modificación, adición o cambio de las técnicas y/o medidas que no estén contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado, con el fin de verificar si se precisa la aplicación de las normas establecidas para tales efectos en el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, modificado con el Decreto Ejecutivo N° 155 de 05 de agosto de 2011.
- ✓ Luego de la evaluación integral, se recomienda **APROBAR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, correspondiente al proyecto denominado "**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE DIEZ (10) AULAS TEÓRICAS, SEIS (6) LABORATORIOS, CUATRO (4) AULAS DE PREESCOLAR, DOS (2) AULAS DE RECURSOS, COMEDOR, GABINETE PSICOPEDAGÓGICO, SALÓN DE PROFESORES, GIMNASIO TECHADO CON GRADERÍAS, MÓDULO**

ADMINISTRATIVO Y SISTEMA ELÉCTRICO EN EL C.E.B.G. VALLE RISCÓ, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE VALLE DE RISCÓ, DISTRITO DE ALMIRANTE, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO".



Ing. Génesis Montenegro
Técnico Evaluador
AEORA



Ing. Yoaris Aparicio
Jefe del Área de Evaluación y Ordenamiento
Ambiental.



Ing. Carolina Wong
Directora Regional
MiAMBIENTE-Bocas del Toro.

40

República de Panamá
MINISTERIO DE AMBIENTE

RESOLUCIÓN DRBT- 101 - 2905 - 18
De 29 de mayo de 2018.

Que aprueba el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado **“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE DIEZ (10) AULAS TEÓRICAS, SEIS (6) LABORATORIOS, CUATRO (4) AULAS DE PREESCOLAR, DOS (2) AULAS DE RECURSOS, COMEDOR, GABINETE PSICOPEDAGÓGICO, SALÓN DE PROFESORES, GIMNASIO TECHADO CON GRADERÍAS, MÓDULO ADMINISTRATIVO Y SISTEMA ELÉCTRICO EN EL C.E.B.G. VALLE RISCÓ, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE VALLE DE RISCÓ, DISTRITO DE ALMIRANTE, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO”**.

La suscrita Directora de la Regional de Bocas del Toro del Ministerio de Ambiente, en uso de sus facultades legales, y;

CONSIDERANDO:

El día 16 de mayo de 2018, el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**, cuyo **REPRESENTANTE LEGAL** es la Ministra **MARCELA PAREDES DE VÁSQUEZ**, quien confiere **poder especial** al Licenciado **ANTONIO CHANG KRUELL**, portador de la cédula N° 8-349-255, presentó ante el Ministerio de Ambiente un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, denominado **“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE DIEZ (10) AULAS TEÓRICAS, SEIS (6) LABORATORIOS, CUATRO (4) AULAS DE PREESCOLAR, DOS (2) AULAS DE RECURSOS, COMEDOR, GABINETE PSICOPEDAGÓGICO, SALÓN DE PROFESORES, GIMNASIO TECHADO CON GRADERÍAS, MÓDULO ADMINISTRATIVO Y SISTEMA ELÉCTRICO EN EL C.E.B.G. VALLE RISCÓ, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE VALLE DE RISCÓ, DISTRITO DE ALMIRANTE, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO”** elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **LUIS CARLOS RODRÍGUEZ** y **GLADYS BARRIOS** personas naturales, inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), mediante las resoluciones **IRC- 069-2007** e **IRC- 070-2007**, respectivamente.

El proyecto consiste en la Construcción de nuevos espacios físicos y desarrollar planes de mantenimiento, para los estudiantes y profesores, con el fin de que cuenten con instalaciones dignas para una educación de calidad. Dicho Proyecto estará compuesto por el Diseño de aulas teóricas, laboratorios, salón de profesores, gimnasio y cerca perimetral y construcción de las nuevas infraestructuras; ubicado dentro del Bosque Protector Palo Seco con una superficie de 5,071.88 m², pertenecientes al Centro Educativo Básico General Valle Riscó.

El proyecto se localiza en el corregimiento de Valle Riscó, distrito de Almirante, provincia de Bocas del Toro, dentro del Bosque Protector Palo Seco y según las siguientes coordenadas:

Coordenadas UTM del proyecto (Sistema WGS-84)

| PUNTOS | NORTE | OESTE |
|--------|-----------|------------|
| 1 | 342958.70 | 1020612.15 |
| 2 | 342953.84 | 1020644.65 |

41

| | | |
|----|-----------|------------|
| 3 | 342953.40 | 1020651.22 |
| 4 | 342955.85 | 1020654.78 |
| 5 | 342958.46 | 1020654.06 |
| 6 | 342984.39 | 1020675.39 |
| 7 | 342990.33 | 1020675.48 |
| 8 | 342995.87 | 1020673.04 |
| 9 | 342999.69 | 1020668.36 |
| 10 | 343004.26 | 1020660.41 |
| 11 | 343009.42 | 1020649.38 |
| 12 | 343014.80 | 1020630.82 |
| 13 | 343015.49 | 1020622.75 |
| 14 | 343015.49 | 1020610.74 |
| 15 | 343013.01 | 1020601.56 |
| 16 | 343004.70 | 1020579.61 |
| 17 | 343002.10 | 1020575.44 |
| 18 | 342999.25 | 1020571.45 |
| 19 | 342996.50 | 1020568.45 |
| 20 | 342993.69 | 1020566.61 |
| 21 | 342989.60 | 1020564.52 |
| 22 | 342980.54 | 1020561.60 |
| 23 | 342974.45 | 1020559.64 |
| 24 | 342966.34 | 1020582.10 |

Que mediante **PROVEIDO- DRBT-067-1805-18**, de 18 de mayo de 2018, (visible en la fojas 31 y 32 del expediente administrativo), MiAMBIENTE Regional de Bocas del Toro, admite a la fase de evaluación y análisis el EsIA, Categoría I, del proyecto denominado **“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE DIEZ (10) AULAS TEÓRICAS, SEIS (6) LABORATORIOS, CUATRO (4) AULAS DE PREESCOLAR, DOS (2) AULAS DE RECURSOS, COMEDOR, GABINETE PSICOPEDAGÓGICO, SALÓN DE PROFESORES, GIMNASIO TECHADO CON GRADERÍAS, MÓDULO ADMINISTRATIVO Y SISTEMA ELÉCTRICO EN EL C.E.B.G. VALLE RISCÓ, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE VALLE DE RISCÓ, DISTRITO DE ALMIRANTE, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO”**, mediante Informe Técnico recomendada su aprobación, fundamentándose en que el mencionado Estudio de Impacto Ambiental cumple con los aspectos técnicos y formales, los requisitos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123

42
de 14 de agosto de 2009 y se hace cargo adecuadamente de los impactos producidos por el desarrollo de la actividad, por lo que se considera ambientalmente viable;

Que mediante la Ley No. 8 de 25 de marzo de 2015, se crea el Ministerio de Ambiente como la entidad rectora del Estado en materia de protección, conservación, preservación y restauración del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales para asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes, los reglamentos y la Política Nacional de Ambiente;

Que el artículo 79 de la norma supra citada, establece que en toda la normativa jurídica vigente relativa al ambiente donde diga Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), se entenderá Ministerio de Ambiente;

Que el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, establece las disposiciones por las cuales se regirá el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental de acuerdo a lo dispuesto en la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998, General del Ambiente;

Que mediante la Resolución 0277-16, del 19 de abril de 2016, por la cual se delega funciones a los Directores Regional del Ministerio de Ambiente, en relación a la Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental;

Que en el artículo No. 2, de la norma anteriormente citada, faculta a los Directores Regionales del Ministerio de Ambiente de Bocas del Toro... para que realicen el proceso de Evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental Categoría I, y emitan las Resoluciones que correspondan en dicho proceso, cumplidos seis meses desde la promulgación de la presente Resolución.

RESUELVE:

Artículo 1. APROBAR el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado **“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE DIEZ (10) AULAS TEÓRICAS, SEIS (6) LABORATORIOS, CUATRO (4) AULAS DE PREESCOLAR, DOS (2) AULAS DE RECURSOS, COMEDOR, GABINETE PSICOPEDAGÓGICO, SALÓN DE PROFESORES, GIMNASIO TECHADO CON GRADERÍAS, MÓDULO ADMINISTRATIVO Y SISTEMA ELÉCTRICO EN EL C.E.B.G. VALLE RISCÓ, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE VALLE DE RISCÓ, DISTRITO DE ALMIRANTE, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO”**, cuyo **PROMOTOR** es el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**, con todas las medidas contempladas en el referido Estudio, las cuales se integran y forman parte de esta Resolución.

Artículo 2. EL PROMOTOR del proyecto denominado **“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE DIEZ (10) AULAS TEÓRICAS, SEIS (6) LABORATORIOS, CUATRO (4) AULAS DE PREESCOLAR, DOS (2) AULAS DE RECURSOS, COMEDOR, GABINETE PSICOPEDAGÓGICO, SALÓN DE PROFESORES, GIMNASIO TECHADO CON GRADERÍAS, MÓDULO ADMINISTRATIVO Y SISTEMA ELÉCTRICO EN EL C.E.B.G. VALLE RISCÓ, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE VALLE DE RISCÓ, DISTRITO DE ALMIRANTE, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO”**, deberá incluir en todos los contratos y/o acuerdos que suscriba para su ejecución o desarrollo, el cumplimiento de la presente Resolución Ambiental y de la normativa ambiental vigente.

Artículo 3. Advertir a **EL PROMOTOR** del Proyecto, que esta Resolución no constituye una excepción para el cumplimiento de las normativas legales y reglamentarias aplicables a la actividad correspondiente.

Artículo 4. En adición a los compromisos adquiridos y contemplados en el EsIA, **EL PROMOTOR** del Proyecto, tendrá que:

- a. Colocar, dentro del área del Proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto.
- b. Cumplir con el Decreto Ejecutivo N°2 de 15 de febrero de 2000, “Por el cual se reglamenta la seguridad, salud e higiene en la industria de la construcción”.
- c. Cumplir con lo establecido en el reglamento técnico DGNTI-COPANIT 35-2000 “Descarga de fluentes líquidos directamente a cuerpos y masas de aguas superficiales y subterráneas”.
- d. Cumplir con las normas y permisos requeridos por las autoridades e instituciones competentes, aplicables a esta región y de acuerdo al tipo de proyecto.
- e. Ser responsable de remediar, subsanar conflictos y afectaciones causadas a los vecinos, durante las diferentes etapas del proyecto.
- f. Reportar de inmediato al Instituto Nacional de Cultura, el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar el respectivo rescate.
- g. Señalar el área de manera continua hasta la culminación de los trabajos, con letreros informativos y preventivos, con la finalidad de evitar accidentes.
- h. Presentar ante la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Bocas del Toro, informes sobre la implementación de las medidas de mitigación contempladas en el plan de manejo ambiental, cada seis (6) meses en la etapa de construcción y un (1) informe al año de operación de las nuevas instalaciones, en dos (2) ejemplares original y copia impreso y dos (2) copias en formato digital (CD). Este informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente del promotor del Proyecto.
- i. Entregar en el Primer Informe de Cumplimiento, la actualización vigente de la Certificación emitida por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras.

Artículo 5. Si durante las etapas de construcción o de operación del Proyecto, **EL PROMOTOR** decide abandonar la obra, deberá:

- a. Comunicar por escrito a MiAMBIENTE, dentro de un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles previo a la fecha en que pretende efectuar el abandono.
- b. Cubrir los costos de mitigación, indicados en el EsIA, así como cualquier daño ocasionado durante la construcción y/o operación.

Artículo 6. ADVERTIR al **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**, que deberá presentar ante el Ministerio de Ambiente, cualquier modificación del proyecto **“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE DIEZ (10) AULAS TEÓRICAS, SEIS (6) LABORATORIOS, CUATRO (4) AULAS DE PREESCOLAR, DOS (2) AULAS DE RECURSOS, COMEDOR, GABINETE PSICOPEDAGÓGICO, SALÓN DE PROFESORES, GIMNASIO TECHADO CON GRADERÍAS, MÓDULO ADMINISTRATIVO Y SISTEMA ELÉCTRICO EN EL C.E.B.G. VALLE RISCÓ, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE VALLE DE RISCÓ, DISTRITO DE ALMIRANTE, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO”**, de conformidad con el artículo 20 del Decreto Ejecutivo No 123 del 14 de agosto de 2009.

Artículo 7. Advertir al Promotor del Proyecto, que si durante la fase de desarrollo, construcción y operación del Proyecto, provoca o causa algún daño al ambiente, se procederá con la investigación y sanción que corresponda, conforme a la Ley 41 de 1 de julio de 1998, sus reglamentos y normas complementarias.

441

Artículo 8. La presente Resolución Ambiental empezará a regir a partir de su ejecutoria y tendrá vigencia de dos (2) años para el inicio de la ejecución del proyecto, contados a partir de la notificación de la misma.

Artículo 9. De conformidad con el artículo 54 y siguientes del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, el promotor del proyecto el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**, podrá interponer el Recurso de Reconsideración, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Constitución Política de la República de Panamá; Ley 41 de 1 de julio de 1998; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009; y demás normas concordantes y complementarias.

Dado en la ciudad de Changuinola, a los VEINTINUEVE (29) días, del mes de MAYO del año dos mil dieciocho (2018).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ING. CAROLINA WONG LANDERO
Directora Regional
MiAMBIENTE – Bocas del Toro.


ING. YOARIS APARICIO

Jefe del Área de Evaluación y
Ordenamiento Ambiental.
MiAMBIENTE-Bocas del Toro.

ADMINISTRACION REGIONAL DE BOCAS DEL TORO

Siendo las 11:30 pm de hoy 27 de junio de 2018
Notifíquese personalmente por escrito a Antonio Chay Kruehl
de la Resolución No. DRBT-101-2905-18


Notificador


Notificador

ADJUNTO

Formato para el letrero

Que deberá colocarse dentro del área del Proyecto

Al establecer el letrero en el área del proyecto, el promotor cumplirá con los siguientes parámetros:

1. Utilizará lámina galvanizada, calibre 16, de 6 pies x 3 pies.
2. El letrero deberá ser legible a una distancia de 15 a 20 metros.
3. Enterrarlo a dos (2) pies y medio con hormigón.
4. El nivel superior del tablero, se colocará a ocho (8) pies del suelo.
5. Colgarlo en dos (2) tubos galvanizados de dos (2) y media pulgada de diámetro.
6. El acabado del letrero será de dos (2) colores, a saber: verde y amarillo.
 - El color verde para el fondo.
 - El color amarillo para las letras.
 - Las letras del nombre del promotor del proyecto para distinguirse en el letrero, deberán ser de mayor tamaño.
7. La leyenda del letrero se escribirá en cinco (5) planos con letras formales rectas, de la siguiente manera:

Primer Plano:

PROYECTO: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE DIEZ (10) AULAS TEÓRICAS, SEIS (6) LABORATORIOS, CUATRO (4) AULAS DE PREESCOLAR, DOS (2) AULAS DE RECURSOS, COMEDOR, GABINETE PSICOPEDAGÓGICO, SALÓN DE PROFESORES, GIMNASIO TECHADO CON GRADERÍAS, MÓDULO ADMINISTRATIVO Y SISTEMA ELÉCTRICO EN EL C.E.B.G. VALLE RISCÓ, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE VALLE DE RISCÓ, DISTRITO DE ALMIRANTE, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO"

Segundo Plano:

TIPO DE PROYECTO: CONSTRUCCIÓN

Tercer Plano:

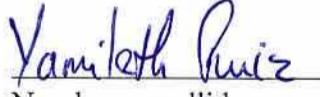
PROMOTOR: MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MEDUCA).

Cuarto Plano:

ÁREA: 5,071.88 m².

Quinto Plano: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I APROBADO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN No.101-2905-18 DE 29 DE MAYO DE 2018.

Recibido por:



Nombre y apellidos
(en letra de molde)



Firma



Nº de Cédula de I.P.



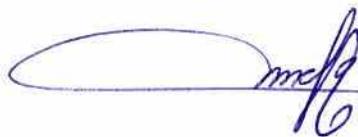
Fecha

Panamá, 01 de junio de 2018

Señor
EMILIO SEMPRIS
MINISTERIO DE AMBIENTE
E.S.D.

Por medio del presente memorial, yo, **ANTONIO CHANG KRUELL**, hombre, panameño, mayor de edad, con cédula número 8-349-255, abogado en ejercicio, apoderado del Ministerio de Educación, según consta en archivos previos, me doy por notificado por escrito, de la Resolución de Aprobación N° **DRBT-101-2905-18** de 29 de mayo de 2018, relacionada al Estudio de Impacto Ambiental categoría I, denominado "**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE DIEZ AULAS TEÓRICAS, SEIS LABORATORIOS, CUATRO AULAS DE PREESCOLAR, DOS AULAS DE RECURSOS, COMEDOR, GABINETE PSICOPEDAGÓGICO, SALÓN DE PROFESORES, GIMNASIO TECHADO CON GRADERÍAS, MÓDULO ADMINISTRATIVO Y SISTEMA ELÉCTRICO EN EL C.E.B.G. VALLE RISCÓ UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE VALLE RISCÓ, DISTRITO DE ALMIRANTE, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO**".

Por este medio autorizo a **YAMILETH RUIZ**, con cédula número **9-715-1735**, para que pueda retirar la resolución arriba mencionada.



ANTONIO CHANG KRUELL
APODERADO LEGAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CÉDULA: 8-349-255



Yo, JORGE E. GANTES S., Notario Público Quinto del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No 8-509

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

11 JUN 2018

Panamá,

Testigos

Testigos

Licdo. JORGE E. GANTES S.
Notario Público Quinto





REPUBLICA DE PANAMA
TRIBUNAL ELECTORAL

Antonio
Chang Kruell



8-349-255

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 26-AGO-1970
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M TIPO DE SANGRE: O+
EXPEDIDA: 22-JUL-2016 EXPIRA: 22-JUL-2026



*Chang
Kruell*



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Yamileth Lineth
Ruiz Gonzalez**

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 19-AGO-1982
LUGAR DE NACIMIENTO: VERAGUAS, SANTIAGO
SEXO: F DONANTE TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 04-JUL-2017 EXPIRA: 04-JUL-2027

9-715-1735



49

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE

RESOLUCIÓN N°. DM-0104-2024
De 31 de mayo de 2024

Por la cual se delega en las Direcciones Regionales del Ministerio de Ambiente, la facultad para evaluar los Estudios de Impacto Ambiental, categoría I.

El suscrito Ministro de Ambiente, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N°. 8 de 25 de marzo de 2015, se crea el Ministerio de Ambiente como la entidad rectora del Estado en materia de protección, conservación, preservación y restauración del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales para garantizar el cumplimiento y aplicación de las Leyes, los reglamentos y la Política Nacional de Ambiente;

Que el numeral 1 y 6 del artículo 7 de la Ley 8 de 25 de marzo de 2015, establecen dentro de las funciones del Ministro de Ambiente la de dirigir y administrar el Ministerio, y delegar funciones;

Que el Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo N°. 2 de 27 de marzo de 2024, establece las disposiciones por las cuales se regirá el proceso de evaluación de impacto ambiental de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único de la Ley N°. 41 de 1 de julio de 1998, General de Ambiente;

Asimismo, el Decreto Ejecutivo N°. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo N°. 2 de 27 de marzo de 2024, atribuye en el numeral 1 del artículo 7 que será función de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, el establecer, administrar y asegurar el cumplimiento del Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental a nivel nacional;

Concordante con ello, en el numeral 6 del artículo 7 del Decreto Ejecutivo N°. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo N°. 2 de 27 de marzo de 2024, indica que la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental podrá proponer y propiciar que se le otorgue, restrinja o retire a las Unidades Ambientales Sectoriales (UAS), Unidades Ambientales Municipales (UAM) y a las Direcciones Regionales, del Ministerio de Ambiente la facultad para evaluar los Estudios de Impacto Ambiental, cuando los procedimientos dispuestos por el Ministerio de Ambiente se encuentren debidamente creados, capacitados y equipados o que no estén cumpliendo con sus funciones;

Que, el Ministro de Ambiente delegó a las Direcciones Regionales del Ministerio de Ambiente de Panamá Metropolitana, Panamá Norte, Panamá Oeste, Colón, Chiriquí, Veraguas, Herrera, Coclé, Los Santos, Bocas del Toro, Darién, Panamá Este, Comarca Guna Yala y Comarca Ngöbe Buglé, mediante Resolución N°. 0277-2016 de 19 de abril de 2016, modificada por la Resolución DM-0340-2018 de 27 de julio de 2018, la facultad para llevar a cabo la evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA), categoría I y emitir las resoluciones que resulten de dichos procesos,

RESUELVE:

Artículo 1. DELEGAR en las Direcciones Regionales del Ministerio de Ambiente, la facultad para evaluar los Estudios de Impacto Ambiental, categoría I y como resultado de ello, emitir las resoluciones correspondientes.

Artículo 2. EXCEPTUAR de la presente delegación de facultades a la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Darién, Comarca Guna Yala, Comarca Ngöbe Buglé y Bocas del Toro.

Ministerio de Ambiente
Resolución DM-0104-2024
Fecha: 31 de mayo de 2024
Página 1 de 2

Artículo 3. ADVERTIR que, en el caso de las Direcciones Regionales de Darién, Comarca Guna Yala, Comarca Ngöbe Buglé y Bocas del Toro, el proceso de evaluación se surtirá en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental y se autoriza al Director de Evaluación de Impacto Ambiental para que, en conjunto con el Jefe del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, suscriban las Resoluciones Ambientales, a través de la cual se formaliza la decisión de aprobación o rechazo del Estudio de Impacto Ambiental.

Artículo 4. ORDENAR a la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Bocas del Toro, la remisión de las solicitudes y expedientes debidamente conformados de evaluación a EsIA, según corresponda, en un plazo de diez (10) días hábiles, a la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental.

Artículo 5. Derogar la Resolución No. 0277-2016 de 19 de abril de 2016, modificada por la Resolución DM-0340-2018 de 27 de julio de 2018.

Artículo 6. La presente Resolución comenzará a regir a partir de su promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, Decreto Ejecutivo No. 125 de 2 de marzo de 2021, Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024 y demás normas concordantes y complementarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la ciudad de Panama, a los trinta y uno (31) días, del mes de
mayo, del año dos mil veinticuatro (2024).


MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministra de Ambiente



Panamá, 14 de junio de 2024
DM-1113-2024

Licenciado
ELIS CORRO
Director encargado
Dirección Regional de Bocas del Toro del Ministerio de Ambiente
E.S.D.

Licenciado Corro:

Con la finalidad de dar cumplimiento a la Resolución No. DM-0104-2024 del 31 de mayo de 2024, publicada en Gaceta Oficial No.30051, conforme a lo estipulado en su artículo 4, deberá entregar al personal de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, toda la documentación, solicitudes y expedientes administrativos de los Estudios de Impacto Ambiental Categoría I, que mantiene en la Dirección a su cargo.

Por otra parte, se le informa que a partir del día 12 de junio de 2024, la Dirección Regional de Bocas del Toro, deberá realizar todas las inspecciones que solicite la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, referente a la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental y remitir los informes correspondientes.

Adicionalmente, toda consulta referente a requerimiento o no de Estudio de Impacto Ambiental, para actividades, obras o proyectos que se propongan desarrollar en la provincia de Bocas del Toro, deberán remitirse a la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental.

Sin otro particular nos suscribimos

Atentamente,

MILCIADES CONCE
Ministro de Ambiente



DDE/ACP/jm
Adjunto Gaceta Oficial No 30051

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.mambiente.gob.pa